

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 1943

NUM. 41

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 3 de febrero de 1943 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Brigido Chamero Fuentes.—Página 1366.
- Otra de 3 de febrero de 1943 por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos del Instituto Geográfico y Catastral a don Alfonso Angel Simón López.—Página 1366.
- Otra de 6 de febrero de 1943 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Subalternos del Patrimonio Nacional, a los empleados de la Real Casa y Patrimonio de la Corona, que se citan.—Páginas 1366 y 1367.
- Otra de 8 de febrero de 1943 por la que se declara «muerto en campaña» a don Miguel Meléndro Cruz, y comprendida a la viuda doña Encarnación Fuentes Guez, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.—Página 1367.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- Pensiones (personal civil marroquí).—Orden de 9 de diciembre de 1942 por la que se conceden las pensiones que se detallan al personal que se relaciona como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.—Páginas 1367 a 1391.
- Supernumerario.—Orden de 1.º de febrero de 1943 por la que pasa a la situación de supernumerario el Comandante de Ingenieros don José Munuera Quiñero.—Página 1367.
- Otra de 1.º de febrero de 1943 por la que pasa a la situación de supernumerario el Capitán de Artillería don Daniel Montaña Jou.—Página 1367.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 5 de febrero de 1943 por la que se dan normas para la aplicación de los impuestos de la Contribución de Usos y Consumos en los casos de mercancías importadas en tránsito por territorio español.—Pág. 1390.
- Otra de 6 de febrero de 1943 por la que se amplía al impuesto sobre el Producto bruto de las Minas el concepto de consumidor final determinado en la Orden ministerial de 9 de mayo de 1942 para los conceptos gravados por el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940.—Páginas 1390 y 1391.

Orden de 8 de febrero de 1943 por la que se dan normas para liquidar las cantidades que han de ingresarse por el concepto de «Compensación de precios de cereales adquiridos en el extranjero», de la Contribución de Usos y Consumos.—Páginas 1391 y 1392.

Otra de 28 de noviembre de 1942 por la que se separa definitivamente del servicio al Portero de los Ministerios civiles, Aurelio García Iglesias, por tráfico ilegal de sacarina.—Página 1392.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Orden de 2 de febrero de 1943 por la que se declara jubilado con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero Mayor de segunda clase don Florentino Gestoso Iglesias, adscrito a este Departamento.—Pág. 1392.
- Otra de 3 de febrero de 1943 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de Administración Civil de este Ministerio, don Félix Emilio Benito Gros.—Página 1392.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 23 de enero de 1943 por la que se concede a los becarios o pensionados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas la categoría de Auxiliares para tomar parte en las oposiciones que se citan por ese turno.—Página 1392.
- Otra de 29 de enero de 1943 por la que se encomienda al Consejo Superior de Investigaciones Científicas la dirección de la fabricación de material científico-pedagógico que ha de emplearse en los diversos Centros de Enseñanza dependientes de este Ministerio.—Página 1393.
- Otra de 30 de enero de 1943 por la que se encomienda al Instituto «San José de Calasanz», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el estudio de la estadística científica de la organización docente y pedagógica nacional.—Página 1393.
- Otra de 4 de febrero de 1943 por la que se dispone se nombre una comisión para la redacción y administración del Libro de Calificación Escolar de Enseñanza Media.—Página 1393.
- Otra de 6 de febrero de 1943 por la que se aplican las nuevas plantillas del personal del Magisterio Nacional Primario, aprobadas en Presupuesto (categoría cuarta), Maestros.—Páginas 1394 a 1400.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 30 de enero de 1943 por la que se crea en la Escuela Social de Madrid la cátedra de «Política Social Agraria».—Páginas 1400 y 1401.

Otra de 30 de enero de 1943 por la que se designa a don Carmelo Viñas Mey para desempeñar la cátedra de «Política Social Agraria» de la Escuela Social de Madrid. Página 1401.

Otra de 30 de enero de 1943 por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Social de Madrid a don Mariano González Rothwos y Gil.—Página 1401.

Otra de 30 de enero de 1943 por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Social de Madrid a don Enrique Izquierdo Jiménez.—Página 1401.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Sanidad.—Relación de vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales que se anuncian para su provisión en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de abril de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 del mismo).—Páginas 1401 y 1402.

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—(Correos.—Sección cuarta.—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata de la conducción del correo entre la oficina del Ramo de Berlanga de Duero y su estación férrea.—Página 1403.

JUSTICIA.—Dirección General de Asuntos Eclesiásticos. Relación de beneficiarios de la Ley de 19 de febrero de 1942 por la que se concede un subsidio vital alimenticio de mil pesetas (artículo cuarto), a los padres pobres de Sacerdotes víctimas de la barbarie roja.—Página 1403.

Dirección General de Justicia.—Rectificación a la Orden de 26 de enero de 1943, declarando desierto el concurso para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Toledo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 del corriente mes.—Página 1403.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaria.—Circular por la que se hace pública la expedición de libramientos que se citan.—Páginas 1403 y 1404.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 524 a 532.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de febrero de 1943 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Brígido Chamero Fuentes.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación el día primero de febrero del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939,

Esta Presidencia ha tenido a bien declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase, don Brígido Chamero Fuentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1943.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 3 de febrero de 1943 por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos del Instituto Geográfico y Catastral a don Alfonso Angel Simón López.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Alfonso Angel Simón López en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos de ese Instituto,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por dicho funcionario, declarándole en la situación de supernumerario sin sueldo a instancia propia, que previenen los artículos 28 y 30 del Reglamento Orgánico de ese Centro, de 22 de diciembre de 1911.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1943.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 6 de febrero de 1943 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de subalternos del Patrimonio Nacional a los empleados de la Real Casa y Patrimonio de la Corona que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 19 de febrero de 1942, y con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, previa la instrucción de los oportunos expedientes,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar, respecto a los señores que a continuación se relacionan, lo siguiente:

1.º La improcedencia de la Disposición del Gobierno de la República por virtud de la cual fueron separados de los empleos que servían en la Real Casa y Patrimonio de la Corona y reconocerles la condición de funcionario público, siéndoles de abono, a toda clase de efectos administrativos, el tiempo que duró su cesantía.

2.º Concederles el ingreso en el Cuerpo de Subalternos del Patrimonio Nacional, en la clase y situación que, respecto de cada uno, se expresa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1943.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

Relación de empleados de la Real Casa y Patrimonio de la Corona a que se refiere la Orden anterior

Don Joaquín Fábregas Lamarca.—Con el número 2 de la clase de pesetas 5:000 anuales, a continuación de Francisco Carrascosa Cervera y efectividad desde la fecha que resulte al formularse la próxima corrida de escalas.

Don José Bermejo Chaves.—Con el número 13 de la clase de 4.000 pesetas anuales, a continuación de Basilio Lucio González y efectividad desde la fecha que resulte al formularse la próxima corrida de escalas.

Don Víctor Mateos Mateos.—Con el número 23 de la clase de 4.000 pesetas anuales, a continuación de Juan González Rodríguez y efectividad desde la fecha que resulte al formularse la próxima corrida de escalas.

Don Adolfo Vallejo Duarte.—Con el número 24 de la clase de 4.000 pesetas anuales, con efectividad desde la fecha que resulte al formularse la próxima corrida de escalas.

Don Ramón Fernández Daza.—Con el número 25 de la clase de 4.000 pesetas anuales, con efectividad desde la fecha que resulte al formularse la próxima corrida de escalas.

Don Faustino Baciero Ayuso.—Con el número 26 de la clase de 4.000 pesetas anuales y efectividad desde la fecha que resulte al formularse la próxima corrida de escalas.

Don Pablo Calleja Martín.—Con el número 27 de la clase de 4.000 pesetas anuales y efectividad desde la fecha que resulte al formularse la próxima corrida de escalas.

ORDEN de 8 de febrero de 1943 por la que se declara «muerto en campaña» a don Miguel Melendro Cruz, y comprendida su viuda, doña Encarnación Fuentes Guez, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento de don Miguel Melendro Cruz, Maestro nacional, a instancia de su esposa, doña Encarnación Fuentes Guez, en solicitud de su declaración de «muerto en campaña»,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar, y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» al mencionado Maestro nacional, don Miguel Melendro Cruz, y comprendida su viuda, doña Encarnación Fuentes Guez, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 197).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Supernumerarios

ORDEN de 1 de febrero de 1943, por la que pasa a la situación de supernumerario el Comandante de Ingenieros don José Munuera Quiñonero.

Nombrado para ocupar plaza de Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de junio de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO núm. 171), el Comandante de Ingenieros don José Munuera Quiñonero, pasa a la situación de supernumerario con arreglo al artículo quinto, apartado a) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» número 4).

Madrid, 1 de febrero de 1943.

ASENSIO

ORDEN de 1 de febrero de 1943 por la que pasa a la situación de supernumerario el Capitán de Artillería don Daniel Montaña Jou.

Pasa a la situación de supernumerario a) el Capitán de Artillería, Profesor de la Academia Militar de Trans formación del Arma, don Daniel Montaña Jou, por haber sido designado por concurso para ocupar una plaza de Ingeniero geógrafo en el Instituto Geográfico y Catastral, por Orden de 28 de octubre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 305).

Madrid, 1 de febrero de 1943.

ASENSIO

SUBSECRETARIA

Pensiones (Personal civil marroquí)

ORDEN de 9 de diciembre de 1942 por la que se conceden las pensiones que se detallan al personal que se relaciona, como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la Ley de 16 de octubre de 1941 («Diario Oficial» núm. 244) a propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, he resuelto conceder las pensiones que se detallan al personal que figura en la siguiente relación, como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

Madrid, 9 de diciembre de 1942.

ASENSIO

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe c pensión debe per
		Kabilia	Fracción	Poblado	
Dris Ben Manan Ben Yilud	Huérfanos...	Tetuán	Sueca	Medja	87
Soadia Bent					87
Abdelmalek Ben Abdenobi Ben Abselam	Idem	Idem	Idem	Babernus	1.50
Erhimo Ben Lachmi Ben Taieb	Idem	Idem	El Ayun	Zauia	75
Achucha Bent					75
Kassen Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Ain Abbas...	Dar Kaid	75
Tama Bent					75
Fatma Ben Abselam Bent Dahama	Idem	Idem	El Ayun	Café La Parra	75
Tamo Bent					75
Abdersak Ben Ahmedi Ben Mohammed	Idem	B. Uriaguel..	Beni Hadifa	Timonen	75
Fatima Bent					75
Aicha Bent Mohammed Ben Bakali	Viuda	Beni Ahmed	Ad Duar	Tierrak	75
Sohora Bent Nayl Ben Feddal	Huérfano ..				75
Mohammed Ben Mohammed Ben Abdselam	Huérfanos	Idem	Talasehur ..	Talasehur ..	1.50
Tama Bent Abdselam Ben Mohammed	Idem	Idem	Buinan	Maasara	1.25
Rahma Bent					1.25
Fatma Bent Abdelkader Ben Mohammed	Idem	Alh Serif ..	Ait Bitad ..	Argub	50
Soadia Bent Ahmed Ben Mohammed	Idem	Anyera	Gabauien ..	Mensora	50
Mohammed Ben					50
Rahama Bent					50
Yamina Bent Lahsen Ben Lahsen	Idem	Idem	Barkokien ..	Duedina	1.50
Rahma Bent Ahmed Ben Mohammed	Idem	Beni Erziz...		Imuzaten	50
Mohammed Ben					50
Hadduch Bent					50
Fatima Bent Mohammed	Idem	Anyera	Daharaiuen..	Ruman	30
Rahma Bent Mohammed					30
Mohammed Ben					30
Ahmed Ben					30
Aicha Bent					30
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Uadrás	El Uesti	Ben Nasar ..	37
Rahma Bent					37
Fettoma Bent					37
Soodia Bent					37
Mohammed Ben Hachmi Ben Mohammed	Idem	Beni Ahmed ..	Queket	El Blad	75
Sohora Bent					75
Mohammed Ben Sel-lam Ben Ahmed	Idem	Beni Guemil	Mecsulim ..	Abonsar	1.50
Fatima Bent Sel-lam Ben Ahmed	Idem	Idem	Beni Chebur ..	Belhac	75
Fatma Bent					75

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe c pensión debe per
		Kabila	Fraccion	Poblado	
Fatima Bent Mohammed Ben Laarbi	Huérfanos...	Quebdana ..	Ulad Afsik ..	U. Kardut ...	75
Aicha Bent					75
Mohammed Ben Mohammed Ben Ahmed	Idem	Idem	U. El Hach.	Imerabsen ...	50
Ahmed Ben					50
Mimun Ben					50
Mohammed Ben Mohand Ben Mulud	Idem	Beni Buifrufr	Al. Laten ...	U. Laarbi	87
Habiba Bent					87
Mohammed Ben Hassan Ben Mohammed	Idem	idem	Chorfa	Segangan	75
Abdelkader Ben					75
Buyemaa Bent Bumeien Ben Mohand	Idem	Beni Buyahi	U. Abdedaim	Ulad Al-ló ...	1.50
Mohtar Ben Mimun Ben Aamar	Idem	idem	U. Abdel-lah	Ulad Mohand.	75
Mohand Ben					75
Yamina Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Beni Ukil ...	Ulad Rahó ...	1.50
Mimun Bent Hamuad Ben Mohtar	Idem	Idem	Idem	Idem	1.50
B.egdadi Ben Rli Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	Idem	1.50
Mameia Bent Al-lal Ben Hossain	Idem	Idem	Idem	Idem	50
Fatma Bent					50
Mohammed Ben					50
Mohammed Ben Abdel-lah Ben Mesuad	Idem	Idem	Idem	Sauia	87
Abdel-lah Ben					87
Mohand Ben Abdelkader Ben Abdselam	Idem	Idem	Ulad Musa...	Ulad Mohand.	87
Hamida Bent					87
Mehyuba Bent Mohand Ben Ahmed	Idem	Idem	Ulad Biumi.	Ulad Mehand.	1.75
Fatma Bent Hamida Ben El Hadi	Idem	Idem	U. Abdel-lah	Yerabat	1.50
Yemaa Ben Mizzian Ben Mohand	Idem	Idem	Ulad Ali ...	Thokchen	1.50
Ahmed Ben Mohammed Ben Mohtarar	Idem	Idem	Beni Ukil ...	Ibusaten	87
Belaïd Ben					87
Yamina Bent Belaïd Ben Mohand	Idem	Idem	U. Abdel-lah	Aachoten	75
Mohand Ben					75
Sahara Bent Mohammed Ben Abdel-lah	Idem	Idem	Ulad Musa ..	Ulad Mohand.	50
Arkia Bent					50
Yamina Bent					50
Fettuch Bent Mohand Ben Yilali	Idem	Idem	Ulad Ali ...	Imesguten ...	50
Ahmed Ben					50
Mohammed Ben					50
Tucha Bent Ahmida Ben Mohand	Idem	Idem	U. Abdedaim	Ulad Biumi..	1.50

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1949	Mohammed Ben Laarbi Ben Laarbi	Regulares Tetuán 1	Soldado	22.718
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1961	Mohammed Ben Ahmed Ben Mehayani	Idem	Idem	22.408
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1951	Mohand Ben Mulud	Idem	Cabo	7.965
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1948	Lassan Ben Mohammed Ben Ali	Regulares Melilla núm. 2.	Soldado	16.867
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1947	Bumedien Ben Mohand Ben Bumedien	Idem	Idem	22.496
31	dicbre.	1950	Mimun Ben Aamar Ben Ahmed	Idem	Idem	13.370
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Mohammed Ben Said	Idem	Idem	5.943
31	dicbre.	1951	Hamuad Ben Mohtar Ben Mohammed	Idem	Idem	19.684
31	dicbre.	1951	Ali Ben Mohammed Ben Mohtar	Idem	Idem	17.000
31	dicbre.	1948	Al-lal Ben Hossain Ben Kaddur	Idem	Idem	17.090
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1948	Abdel-lah Ben Mesaud Ben Ahmed	Idem	Cabo	17.844
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1950	Abdelkader Ben Abdselam Ben Mohammed	Idem	Idem	13.437
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1952	Mohand Ben Ahmed Ben Ali	Idem	Idem	13.780
31	dicbre.	1952	Hamida Ben El Hadi Ben Mohand	Idem	Soldado	17.014
31	dicbre.	1953	Mizzian Ben Mohammed Ben Abdel-lah	Idem	Idem	13.778
31	dicbre.	1951	Mohand Ben Mohatar Ben Sargual	Idem	Cabo	11.279
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1951	Belaid Ben Mohand Ben Aaso	Idem	Soldado	13.109
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben Abdel-lah Ben Mohand	Idem	Idem	18.583
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1948	Mohand Ben Yiali Ben Aarab	Idem	Idem	18.151
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1954	Hamida Ben Mohand Ben Guyu	Idem	Idem	22.049

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión q debe percir
		Kablla	Fracclón	Poblado	
Tucha Bent Mohand Ben Ahmed	Huérfanos ..	Beni Buyahi	U. R. Moh..	Imimuden	750,0
Mohand Ben					750,0
Fettuch Bent Ahmed Ben Mohammedi	Idem	B. Uriaguel.	Beni Arofa..	Agar Aisa ...	750,0
Hassan Ben					750,0
Mimun Ben Mohammed Ben Chaib	Idem	Idem	B. Buaiach..	U. Buhelef ...	1.500,0
Moh Ben Butahar Ben Moh	Idem	Idem	Beni Hadifa	Bibban	500,0
Ahmed Ben					500,0
Fettuch Bent					500,0
Mohammed Ben Ahmed Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	Dar Kara	500,0
Rahma Bent					500,0
Ali Ben					500,0
Mohatar Ben Buzzian Ben Mohammed	Idem	Ulad Settut.	Ulad Daudi..	U. Abdel-lah..	2.000,0
Yamina Bent					2.000,0
Aisa Ben Amar Ben Hamada	Idem	Idem	U. Bessaier..	U. Bessaier ...	583,0
Hamada Ben					583,0
Haima Bent					583,0
Fatma Bent Miizza Ben Lahsen	Idem	Idem	Ulad Daudi.	Beni Muri ...	1.750,0
Mohammedi Ben Amar Ben Ahmedi	Idem	Beni Said ...	Isaomen	Ihiaten	1.500,0
Mohammed Ben Ahmed Ben Mohand	Idem	Idem	Beni Atman	Mayah	750,0
Mimuntz Bent					750,0
Fatma Bent Mohand Ben Ahmedi	Idem	Tafersit	—	Beni Arrur ...	1.500,0
Mimuna Bent Haddú Ben Mohammed	Idem	Idem	Ben Yusef ..	—	1.500,0
Mohammed Ben Moh Ben Ayad	Idem	Idem	Beni Arrur ..	—	1.500,0
Mimunt Bent Abdselam Ben Mohammed	Idem	Idem	Ameyaren ...	—	1.500,0
Mohammed Ben Amar Ben Al-lal	Idem	Idem	Alt Chita ...	—	1.500,0
Chaid Ben Abdselam Ben Haddú	Idem	B. Ulichek..	Beni Yebar..	Tauarda	500,0
Mohammed Ben					500,0
Mulud Ben					500,0
Fatma Bent Ahmed Ben Haddú	Idem	Idem	B. Abdselam	Randanen	375,0
Fatma Bent					375,0
Mohand Ben					375,0
Yamina Bent					375,0
Mohammed Ben Mohammed Ben Tahar	Idem	Idem	Beni Ijelef..	Iharaulen	1.750,0
Mohammed Ben Abdelkader Ben Moh	Idem	Idem	Beni Yebar..	Ait Ali	1.500,0
Fatma Bent Chaib Ben Ufquer	Idem	Idem	Idem	U. Abdelasis..	750,0
Mohammed Ben					750,0
Ahmed Ben Mohammed Ben Moh	Idem	Beni Tuzin.	Igarbien	Lahsen	1.500,0

Fecha de cese en el percibo de la misma

DATOS DE LOS CAUSANTES

Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1950	Mohand Ben Ahmed Ben Mohand	Regulares Melilla núm. 2.	Soldado	17.636
31	dicbre.	1952	Mohand Ben Ahmed Ben Mohand	Regulares Melilla núm. 2.	Soldado	17.636
31	dicbre.	1949	Ahmed Ben Mohammedi Ben Mohand	Idem	Idem	23.035
31	dicbre.	1950	Ahmed Ben Mohammedi Ben Mohand	Idem	Idem	23.035
31	dicbre.	1954	Mohammed Ben Chaib Ben Amar	Idem	Idem	19.179
31	dicbre.	1947	Mohammed Ben Chaib Ben Amar	Idem	Idem	19.179
31	dicbre.	1949	Butahar Ben Moh Ben Alí	Idem	Idem	24.811
31	dicbre.	1952	Butahar Ben Moh Ben Alí	Idem	Idem	24.811
31	dicbre.	1947	Ahmed Ben Mohammed Ben Amar	Idem	Idem	13.369
31	dicbre.	1951	Ahmed Ben Mohammed Ben Amar	Idem	Idem	13.369
31	dicbre.	1953	Ahmed Ben Mohammed Ben Amar	Idem	Idem	13.369
31	dicbre.	1944	Buzzian Ben Mohammed Ben Mohand	Idem	O. Moro 2.ª	1.028
31	dicbre.	1950	Buzzian Ben Mohammed Ben Mohand	Idem	O. Moro 2.ª	1.028
31	dicbre.	1946	Amar Ben Hamada Ben Mohand	Idem	Cabo	13.059
31	dicbre.	1948	Amar Ben Hamada Ben Mohand	Idem	Cabo	13.059
31	dicbre.	1952	Amar Ben Hamada Ben Mohand	Idem	Cabo	13.059
31	dicbre.	1950	Mizzian Ben Lahsen Ben Alí	Idem	Idem	4.017
31	dicbre.	1954	Amar Ben Ahmedi Kesif	Idem	Soldado	26.107
31	dicbre.	1949	Ahmed Ben Mohand Ben Ahmed	Idem	Idem	18.454
31	dicbre.	1951	Ahmed Ben Mohand Ben Ahmed	Idem	Idem	18.454
31	dicbre.	1953	Mohand Ben Ahmedi Ben Mohand	Idem	Idem	19.446
31	dicbre.	1954	Haddú Ben Mohammed Ben Moh	Idem	Idem	9.508
31	dicbre.	1954	Moh Ben Auad Ben Benaisa	Idem	Idem	18.735
31	dicbre.	1953	Abdselam Ben Mahommed Ben Bachir	Idem	Idem	18.923
31	dicbre.	1953	Amar Ben Al-lal Ben Benaisa	Idem	Idem	18.772
31	dicbre.	1946	Abdselam Ben Haddú Ben Busda	Idem	Idem	19.435
31	dicbre.	1950	Abdselam Ben Haddú Ben Busda	Idem	Idem	19.435
31	dicbre.	1953	Abdselam Ben Haddú Ben Busda	Idem	Idem	19.435
31	dicbre.	1947	Ahmed Ben Hadú Ben Taleb	Idem	Idem	18.604
31	dicbre.	1952	Ahmed Ben Hadú Ben Taleb	Idem	Idem	18.604
31	dicbre.	1953	Ahmed Ben Hadú Ben Taleb	Idem	Idem	18.604
31	dicbre.	1955	Ahmed Ben Hadú Ben Taleb	Idem	Idem	18.604
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Tahar Ben Akelaid	Idem	Cabo	16.316
31	dicbre.	1950	Abdelkader Ben Moh Ben Amar	Idem	Soldado	17.080
31	dicbre.	1952	Chaib Ben Ufquer Ben El Hach Ahmedi	Idem	Idem	25.896
31	dicbre.	1954	Chaib Ben Ufquer Ben El Hach Ahmedi	Idem	Idem	25.896
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Moh Ben Amar	Idem	Idem	22.256

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión que debe percibir
		Kabilia	Fracción	Poblado	
Dris Ben Benaisa Ben Mohammed	Huérfanos ..	Beni Tuzin...	Igarbien ...	Itahariuen	750.00
Fatima Bent				750.00	
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Ait Tesef ...	Iyaonen	1.500.00
Hammut Ben Ahmadj Ben Moh	Idem	Idem	Idem	Idarrasen	500.00
Mohammed Ben				500.00	
Fatima Bent				500.00	
Abdselam Ben Amar Ben Mohammed	Idem	Idem	Igarbien	Iyeruten	1.500.00
Mohammed B. Mohand Ben Moha	Idem	Idem	Beni Taaban	Igardohen	750.00
Abdel-lah Ben				750.00	
Dris Ben Dris Ben Ahmedi	Idem	Idem	Idem	Imahuden	750.00
Hamamad Bent				750.00	
Mammat Bent Ahmed Ben Ahmedi	Idem	Idem	Igarbien	Anguich	500.00
Yamina Bent				500.00	
Mizzian Ben				500.00	
Pettuch Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	Imetlen	750.00
Fatma Bent				750.00	
Mohammed Ben Amaruch Ben Amar	Idem	Idem	Ait Tesef ...	Ait Laali	375.00
Ahmed Ben				375.00	
Amar Ben				375.00	
Fatma Bent				375.00	
Mohammed Ben Bumedian Ben Amar	Idem	Idem	Igarbien	Iburgarganen..	1.500.00
Mohammed Ben Mizzian Ben Mehand	Idem	Idem	Idem	Ichemelalen ..	500.00
Habiba Bent				500.00	
Mohammed Ben				500.00	
Ahmed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Tafersit	-	Hamuda	1.500.00
Matma Bent Mohammed Ben Al-lal	Idem	Beni Tuzin..	Ait Aaaf ...	Ayaonen	1.500.00
Galalia Bent Mohand Ben Amizzian	Idem	Idem	Igarbien	Iyasaten	750.00
Aisa Bent				750.00	
Mohand Ben Aarab Ben Haddú	Idem	Idem	Idem	Ulad Rahó ...	1.500.00
Mohammed Ben Mohammed Ben Ahmedi	Idem	Idem	Beni Taaban	Imehohen	500.00
Abdelkader Ben				500.00	
Fatma Bent				500.00	
Mohammed Ben Mohammed Ben Haddú	Idem	Idem	Igarbien	Zauia	1.500.00
Mohammed Ben Abdselam Ben Mohammed	Idem	Idem	Beni Taaban	Ibuauden ...	1.500.00
Fatma Bent Numen Ben Moh	Idem	B. Bugafar..	Beni Ihua ..	Ihebat	1.500.00
Fatima Bent Ayeb Ben Mimun	Idem	Idem	Imekiaten ..	Agsof	583.33
Matma Bent				583.33	
Drifa Bent				583.33	

Fecha de cese en
el percibo de la
misma

DATOS DE LOS CAUSANTES

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1948	Benaisa Ben Mohammde Ben Hach Tahar	Regulares Melilla núm. 2.	Soldado	29.971
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Mohammed Ben Abdelasis	Idem	Idem	20.574
31	dicbre.	1949	Hamadi Ben Moh Ben Humat	Idem	Idem	20.246
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1952	Amar Ben Mohammed Ben Haddú	Idem	Idem	20.819
31	dicbre.	1946	Mohand Ben Moh Ben Buchma	Idem	Idem	18.750
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1948	Dris Ben Ahmedi Ben Amar	Idem	Idem	26.975
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1949	Ahmed Ben Ahmedi Ben Haya	Idem	Idem	18.603
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben Mohammed Ben Moh	Idem	Idem	18.341
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1948	Amaruch Ben Amar Ben Haddú	Idem	Idem	20.239
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1954	Bumedi Ben Amar Ben Seddik	Idem	Idem	21.703
31	dicbre.	1946	Mizzian Ben Mehand Ben Aserual	Idem	Idem	12.486
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Mohammed Ben Morabet	Idem	Idem	20.510
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Al-lal Ben Abrelam	Idem	Idem	23.545
31	dicbre.	1950	Mohand Ben Amizzian Ben Ahmedi	Idem	Idem	21.447
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1951	Aarab Ben Haddú Ben Aarab	Idem	Idem	21.328
31	dicbre.	1947	Mohammed Ben Ahmedi Ben Achuch	Idem	Idem	21.452
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1953	Mohammed Ben Haddú Ben Aberkan	Idem	Idem	22.728
31	dicbre.	1952	Abdselam Ben Mohammed Ben Haddú	Idem	Idem	18.148
31	dicbre.	1952	Mumen Ben Moh Ben Amar	Idem	Idem	23.293
31	dicbre.	1949	Ayeb Ben Mimun Ben Kaddur	Idem	Cabo	10.940
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1953				

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kabila	Fracción	Poblado	
Fatma Bent Mohammed Ben El Hach Asgani	Huérfanos ..	B. Bugarfar	Ihabsaten ...	Yasanen	500,00
Salah Ben					500,00
Mohammed Ben					500,00
Mohammed Ben Ahmed Ben Mohand	Idem	Metalsa	U. Brahim...	Ulad Narien ..	750,00
Mimuna Bent					750,00
Embarek Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	U. Hammu..	Ulad Meluk ..	1.500,00
Batul Ben Hatat Ben Hatat	Idem	Idem	U. Brahim...	Inadachen ...	375,00
Fatma Bent					375,00
Arkia Bent					375,00
Aicha Bent					375,00
Mohand Ben Rabah Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	Ulad Marien..	750,00
Safia Bent					750,00
Mohammed Ben Abdelkader Ben Amar	Idem	Mestasa	Mestasa	Mestasa	1.500,00
Arkia Bent Mohammedi Ben Amar	Idem	Metalsa	U. Musa ...	Imusaten	750,00
Buyemaa Bant					750,00
Mulud Ben Laarbi Ben Bachir	Idem	Idem	U. Salem ...	U. Ali	1.500,00
Fadma Bent Mohand Ben Kaddur	Idem	Villa Nador.	Poblado M..		750,00
Ahmed Ben					750,00
Ahmed Ben Mohammed Ben Amar	Idem	Idem	Idem		1.500,00
Fatima Bent Ali Ben Abdelkader	Idem	Idem	Idem		1.500,00
Ahmed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Beni Chicar.	B. Bughoma.	Imazuzaten ..	1.500,00
Yamina Bent Al-Jal Ben Ahmed	Idem	Idem	Idem	Ihabdaden ...	1.500,00
Abdelkader Ben Abdelkader Ben Haddu	Idem	Idem	Abduna	Yihilina	1.500,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Ali	Idem	Tensaman ..	Trugut	Tahtani	750,00
Fadma Bent					750,00
Fatima Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Beni Buidir.	Michinen	750,00
Hadduch Bet					750,00
Fatma Bent Ahmed Ben Amar	Idem	Idem	B. Marganin	Yaodaden	1.500,00
Fatma Bent Mohammed Ben Kaddur	Idem	Beni Sidel...	Ulad Yasin..	Iliamen	1.750,00
Fatma Bent Fatil Ben Abdselam	Idem	Tagsut	Kalaa	Kalaa	1.500,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Abdel-lah	Idem	Beni Ahmed.	Yukren	Tafsut	875,00
Abdselam Ben					875,00
Abdelkader Ben Mohammed Ben Ahmed	Idem	Beni Gorfet.	Sahara	Sahara	875,00
Ahmido Ben					875,00
Fettoma Bent Abdselam Ben Lahsen	Idem	Sarkat	Ifeihen	Kaitun	1.750,00

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1942				
31	dicbre.	1944	Mohammed Ben El Hach Asgani.....	Regulares Melilla núm. 2.	Soldado	19.059
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1952	Ahmed Ben Mohand Ben Aisa.....	Idem	Idem	23.792
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1953	Mohammed Ben Mohammed Ben Ali.....	Idem	Idem	12.678
31	dicbre.	1944				
31	dicbre.	1948	Hatat Ben Hatat Ben Oiso.....	Idem	Idem	21.524
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1953	Rabah Ben Mohammed Ben Aamar.....	Idem	Idem	22.860
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1951	Abdelkader Ben Amar Ben Seddij.....	Idem	Idem	17.732
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952	Mohammedi Ben Mohand Ben Aamar.....	Idem	Idem	13.779
31	dicbre.	1951	Laarbi Ben Bachir Ben Ahmed.....	Idem	Idem	22.519
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952	Mohand Ben Kaddur Ben Absadi.....	Idem	Idem	11.179
31	dicbre.	1948	Mohammed Ben Aamar Ben Hasnay.....	Idem	Idem	17.488
31	dicbre.	1946	Ali Ben Abdelkader Ben Mohand.....	Idem	Idem	10.094
31	dicbre.	1953	Mohammed Ben Mohammed Ben Aisa.....	Idem	Idem	16.825
31	dicbre.	1951	Al-lal Ben Ahmed Ben Hayahi.....	Idem	Idem	15.926
31	dicbre.	1953	Abdelkader Ben Kaddur Ben Hach Aamar.....	Idem	Idem	22.348
31	dicbre.	1949	Mohammed Ben Ali Ben Ahmedi.....	Idem	Idem	20.347
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1948	Mohammed Ben Mohammed Ben Hammú.....	Idem	Idem	25.317
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1954	Ahmedi Ben Amar Ben Hammú.....	Idem	Idem	20.282
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Kaddur Ben El Hach.....	Idem	Cabo	13.776
31	dicbre.	1951	Fadil Ben Abdselam Ben Fadil.....	Idem	Soldado ...	17.675
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Abdel-lah Ben Dahamaa.....	Idem	Cabo	13.965
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1946	Mohammed Ben Ahmed Ben Hayani.....	Idem	Idem	14.526
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1952	Abdselam Ben Lahsen Ben Mohand.....	Idem	Idem	11.185

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kabila	Fracción	Poblado	
Mimuntz Bent Hammú Ben Ahmed	Huérfanos	Masucha	Barrak	Iharkasien	750,00
Ahmed Ben					750,00
Dris Ben Mohammed Ben Hossain	Idem	B. Hennús...		Aaraben	375,00
Amar Ben					375,00
Ali Ben					375,00
Ahmed Ben					375,00
Sohora Bent Achó Ben Mohammed	Idem	Ceuta	Hadú	P. Sanidad	1.750,00
Amar Ben Kassen Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	C. de Guiyen.	625,00
Fatima Bent					625,00
Rahma Bent					625,00
Mohammed Ben					625,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Amar	Idem	Idem	Idem	Sidi Brahim...	500,00
Sohora Bent					500,00
Hadiya Bent					500,00
Fatima Bent Hassan Ben Idri	Idem	Idem	Idem	P. Regulares..	1.500,00
Fatma Bent Buker Ben Abderrahaman	Idem	Idem	Idem	Rosales	1.750,00
Fatma Bent Amar Ben Maimun	Idem	Idem	Idem	Dar Laalir	4.000,00
Abderrahaman Ben Abdselam Ben Yilali	Idem	Jolot	Alcázar	Mera	1.500,00
Fatima Bent Mohammed Ben Dris	Idem	Idem	Idem	Ulad Hamaid..	750,00
Peddila Bent					750,00
Tamu Ben Tuuhamj Ben Mohammed	Idem	Idem	Yemaa Tba..	Grabat	750,00
Halima Bent					750,00
Mohammed Ben Ahmed Ben Mohammed	Idem	Idem	Alcázar	Sidi Said	2.500,00
Mennana Bent Emabrek Ben Yel-lu	Idem	Idem	Yemaa Tba..	Muara	750,00
Mohammed Ben					750,00
Rahma Bent Mohammed Ben Anran	Idem	Idem	T. Reinana..	U. Mehbeh	750,00
Mennanan Bent					750,00
Fatima Bent Mohammed Ben Yialas	Idem	Idem	Alcázar	Ulad Sultan	750,00
Sohora Bent					750,00
Rahma Bent Mohammed Ben Buselham	Idem	Idem	Yemaa Tba..	U. Bumaiça	500,00
Mohammed Ben					500,00
Ahmed Ben					500,00
Fatima Bent Mohammed Ben Diukali	Idem	Idem	Alcázar	Sidi Kamel	750,00
Aomar Ben					750,00
Rahma Bent Mohammed Ben Lahsen	Idem	Idem	Idem	Barrio Lahara	1.500,00
Buselham Ben El Hamadi Ben Amar	Idem	Idem	Telata Rna..	Homar	1.250,00
Riahi Ben					1.250,00

Fecha de cese en
el percibo de la
misma

DATOS DE LOS CAUSANTES .

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES .			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1952	Hammú Ben Ahmed Ben Abdel-lah.....	Regulares Melilla núm. 2.	Soldado	18.457
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1944				
31	dicbre.	1946	Mohammed Ben Hossain Ben Ali.....	Idem	Idem	23.010
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1952	Achó Ben Mohamed Ben Buiagiauy.....	Regulares Ceuta núm. 3.	Cabo	11.201
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1948	Kassen Ben Mohammed Ben El Holti.....	Idem	Sargento ...	12.252
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1947				
31	dicbre.	1949	Mohammed Ben Amar Ben Rifi.....	Idem	Soldado	20.051
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1951	Hassan Ben El Idri Ben Uriagli.....	Idem	Soldado	13.794
31	dicbre.	1952	Buiker Ben Abderrahaman Ben Guemnat.....	Idem	Cabo	14.162
31	dicbre.	1944	Amar Ben Maimun Ben El Hadi.....	Idem	O. Moro 2.ª	
31	dicbre.	1948	Abdselam Ben Yilali Ben El Holti.....	Idem	Soldado	14.992
31	dicbre.	1948	Mohammed Ben Dris Ben Assus.....	Idem	Idem	17.846
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1952	Tuhami Ben Mohammed Ben El Holti.....	Idem	Idem	15.799
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1950	Ahmed Ben Mohamed Ben Said.....	Idem	Sargento....	6.326
31	dicbre.	1949	Embark Ben Yel-Jul Ben Embark.....	Idem	Soldado	17.974
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben Anran Ben Mohammed.....	Idem	Idem	20.253
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben Yilali Ben Ahmed.....	Idem	Idem	19.937
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Buselham Ben Abselam.....	Idem	Idem	17.070
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1948	Mohammed Ben Dukali Ben Ali.....	Idem	Idem	17.776
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1945	Mohammed Ben Lahsen Ben Ali.....	Idem	Idem	18.674
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1949	Hamadi Ben Amar Ben Kaddú.....	Idem	Sargento ...	790

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kabila	Fracclón	Poblado	
Fatima Bent Tuhami Ben Ali	Huérfanos ..	Alh Serif ...	A. U. Tamen	Alguerir	1.500,00
Mohammed Ben Abdelkader Ben Bel-lakhaï	Idem	Ceuta	Hadú	P. Sanidad ...	1.500,00
Fatma Ben Al-lal Ben El Hadi	Idem	Jolot	Alcázar	D. Regulares..	1.500,00
Tami Bent Buchta Ben Abdel-lah					500,00
Mohammed Ben	Idem	Idem	Idem	Sueca	500,00
Soadia Bent					500,00
Abdselam Ben Mohammed Ben Amar	Idem	Beni Bachir.	Tatiach	Façanaman....	750,00
Fatma Bent					750,00
Rabat Ben Dris Ben Boarfa	Idem	Ulad Settut.	U. Buyahia..	U. Al-lal	1.500,00
Abdselam Bed Ahmed Ben Mohammed	Idem	El Haus ...	Sadini 4	Decherien	1.500,00
Abdel-lah Ben Ali Ben Mohammed	Idem	Beni Esmih.	Beni Isaret..	Tala Hassan..	1.500,00
Mennana Bent Mohammed Ben Buselham	Idem	Jolot	Y. El Tolba	Lamer	1.500,00
Fatima Bent Aamar Ben Tuhami					437,50
Fatima Bent	Idem	B. Uriaguel.	B. Abdel-lah	Targuist	437,50
Tamimuntz Bent					437,50
Fadila Bent					437,50
Mohammed Ben Salah Ben Embarek	Idem	Larache	Alcazaba	Sidi Abdelkrin	750,00
Abdelasis Ben					750,00
Rahma Bent Lahsen Ben Laarbi	Idem	Anyera	Gabauien 4..	Beni Mesall ...	750,00
Soadia Bent					750,00
Ahmed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	Haldre	750,00
Tuhami Ben					750,00
Zohora Ben Maimun Ben Sail	Idem	Jolot	Alcázar	La Hara	1.500,00
Bacha Ben Mohammed Ben Yilali	Idem	Idem	Idem	Idem	1.500,00
Hammud Ben Moh Ben Moh					300,00
Abdselam Ben	Idem	B. Uriaguel.	Ayeselu'al ...	Ikeltumen ...	300,00
Fattuma Bent					300,00
Zohora Bent					300,00
Fadma Bent Mohammed Ben Ahmed	Idem	Alcazarquivir	Lá Hara ...	B. La Hara...	1.500,00
Bugaleb Ben Abderrahaman Ben Bulach	Idem	Idem	Idem	Idem	1.500,00
Fatima Bent Laarbi Ben Maati	Idem	Idem	Idem	Idem	2.500,00
Arkia Bent Felahe Ben Lahsen					375,00
Sogora Bent	Idem	Idem	El Askar ...	Bekar El A. ..	375,00
Fatma Bent					375,00
Dania Bent					875,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Miludi	Idem	Alh Serif ...	Utamen	Uldado	750,00
Fatima Bent					750,00

Fecha de cese en el percibo de la misma		DATOS DE LOS CAUSANTES			
—		Nombres	Cuerpos	Clase	Número
12	Mes Año				
31	dicbre. 1952	Tuhami Ben Ali Ben Botella.....	Regulares Ceuta, 3	Soldado	14.652
31	dicbre. 1948	Abde'kader Ben Belakhal Ben Hasnaud.....	Idem	Idem	8.881
31	dicbre. 1946	Al-lal Ben Hadi Ben El Holti.....	Idem	Idem	15.800
31	dicbre. 1943	Buchta Ben Abdel-lah Ben El Holti	Idem	Idem	14.644
31	dicbre. 1946				
31	dicbre. 1948				
31	dicbre. 1945	Mohammed Ben Amar Ben Hammú.....	Idem	Idem	21.464
31	dicbre. 1950				
31	dicbre. 1953	Dris Ben Hoarfa Ben Isnani.....	Idem	Idem	20.624
31	dicbre. 1952	Mohammed Ben Ahmed Ben Lehandi.....	Idem	Idem	16.206
31	dicbre. 1947	Ali Ben Mohammed Ben Rifi.....	Idem	Idem	15.079
31	dicbre. 1950	Mekammed Ben Buselham Ben Abdselam.....	Idem	Idem	15.797
31	dicbre. 1944	Aamar Ben Tuhami Ben Aamar.....	Idem	Cabo	23.371
31	dicbre. 1946				
31	dicbre. 1950				
31	dicbre. 1952				
31	dicbre. 1949	Salah Ben Embarek Ben Sarguini.....	Idem	Soldado	15.208
31	dicbre. 1950				
31	dicbre. 1949	Lahsen Ben Laarbi Ben Chaui.....	Idem	Idem	15.225
31	dicbre. 1952				
31	dicbre. 1950	Mohammed Ben Mohammed Ben Rifi.....	Idem	Idem	16.613
31	dicbre. 1951				
31	dicbre. 1950	Maimun Ben Said Ben Haddú.....	Regulares Larache 4	Idem	12.778
31	dicbre. 1948	Mohammed Ben Ylali Ben Ahmed.....	Idem	Idem	12.322
31	dicbre. 1948	Moh Ben Moh Ben Asah.....	Regulares Ceuta núm. 3.	Idem	22.014
31	dicbre. 1950				
31	dicbre. 1952				
31	dicbre. 1954				
31	dicbre. 1950	Mohammed Ben Ahmed Ben Uerkinl.....	Regulares Larache 4	Idem	1.224
dicbre.	1950	Abderrahaman Ben Buluach Ben Tamo.....	Idem	Idem	635
dicbre.	1951	Laarbi Ben Maati Ben Laarbi.....	Idem	Sargento	135
31	dicbre. 1947	Felague Ben Lahsen Ben Helifa.....	Idem	Soldado	715
31	dicbre. 1950				
31	dicbre. 1944				
31	dicbre. 1945				
31	dicbre. 1948	Mohammed Ben Miludi Ben Abdselam.....	Idem	Idem	12.179
31	dicbre. 1950				

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kabila	Fracción	Poblado	
Mohammed Ben Mohammed Ben Hammú	Huérfanos ..				500.00
Fatma Bent	Idem	Alh Serif ...	Beni Yal-lú.	Beni Helah ...	500.00
Agdan Ben	Idem				500.00
Mohammed Ben Mohammed Ben Ahmed	Idem				500.00
Ahmed Ben	Idem	Idem	M. Et Debab	Idem	500.00
Abdselam Ben	Idem				500.00
Mohatar Ben Mohammed Ben El Hachmi	Idem				375.00
Fatima Bent	Idem				375.00
Laiachi Ben	Idem	Idem	Utauine		375.00
Hammú Ben	Idem				375.00
Ahmed Ben Ahmed Ben Abdselam	Idem	Idem	Beni Issef...		1.500.00
Mohammed Ben Hamali Ben Ahmed	Idem	El Garb ...	Alcazarquivir	La Hara	1.500.00
Ahmed Ben Laarbi Ben Mohammed	Idem	Alcazarquivir	La Hara		1.500.00
Aisa Ben Abdselam Ben Mohammed	Idem	Sahel	Amar Hedid	El Jemis	750.00
Abdselam Ben	Idem				750.00
Ali Ben Mohand Ben Seddik	Idem	Idem	Dechar Deyi	Belat	750.00
Rahma Bent	Idem				750.00
Mohammed Ben Ali Ben Abdselam	Idem	Alcazarquivir	Rafa	Ruafa	750.00
Fatima Bent	Idem				750.00
Mohammed Ben Mizzian Ben Abdase	Idem	Melilla	Castelar 7...		750.00
Sahara Bent	Idem				750.00
Fatima Bent Abderrahaman Ben Al-lal	Idem	Tetuán	M. Hassan...	Buserrah	750.00
Mohammed Ben	Idem				750.00
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Beni Bechir.	Util	Util	1.500.00
Ahmed Ben Mohatar Ben Hammú	Idem				300.00
Abdelkader	Idem				300.00
Mimuntz Bent	Idem	Masucha ...	Farbana ...	Ismanien	300.00
Mimun Ben	Idem				300.00
Ahmed Ben	Idem				300.00
Mohammed Ben Aiad Ben Mehand	Idem	Beni Buyahi	U. Abdeneia.	Ulad Buimin..	1.500.00
Tucha Bent Mohammed Ben Amar	Idem				500.00
Mimuna Bent	Idem	Idem	Ulad Musa...	Ulad Mohand.	500.00
Hada Bent	Idem				500.00
Habiba Bent Rahá Ben Buselham	Idem				500.00
Mustafá Ben	Idem	Idem	U. Abdel-lah	U. Abel-lah ...	500.00
Galia Bent	Idem				500.00
Fatima Bent El Halef Ben Hamuad	Idem				500.00
Habiba Bent	Idem	Idem	U. R. Moh..	U. Otman ...	500.00
Fatima Bent	Idem				500.00
Habiba Bent Mohand Ben Mohand	Idem	Idem	Idem	U. Atman	1.750.00
Brahim Ben Ahmed Ben Fadayi	Idem	Mni	Tafiet	Tafiet	750.00
Arkia Bent	Idem				750.00

DATOS DE LOS CAUSANTES

Fecha de cese en
percebo de la
misma

—	DATOS DE LOS CAUSANTES				
—	Nombres		Cuerpos	Clase	Número
—	Mes	Año			
dicbre. 1951					
dicbre. 1953			Mohammed Ben Hammú Ben Mohand.....	Regulares Larache 4	Soldado 8.350
dicbre. 1954					
dicbre. 1946					
dicbre. 1948			Mohammed Ben Ahmed Ben Memuri.....	Idem	Idem 13.057
dicbre. 1952					
dicbre. 1947					
dicbre. 1949			Mohammed Ben El Hachmi Ben Lahsen.....	Idem	Idem 12.244
dicbre. 1952					
dicbre. 1953					
dicbre. 1951			Mohammed Ben Abdselam.....	Idem	Idem 8.121
dicbre. 1950			Hamali Ben Ahmed Ben Mohammed.....	Idem	Idem 7.076
dicbre. 1945			Laarbi Ben Mohammed Ben Hach Abdselam.....	Idem	Idem 8.746
dicbre. 1948					
dicbre. 1950			Abdselam Ben Mohammed Ben Cherradi.....	Idem	Idem 17.275
dicbre. 1942					
dicbre. 1944			Mohand Ben Seddik Ben Belaid.....	Idem	Idem 12.055
dicbre. 1944					
dicbre. 1947			Alf Ben Abdselam Ben El Feba.....	Idem	Idem 11.629
dicbre. 1952					
dicbre. 1953			Mizzian Ben Abdase Ben Buzzian.....	Regulares Alhucemas 5.	Idem 7.052
dicbre. 1952					
dicbre. 1953			Abderrahaman Ben Al-lal Ben Buifuri.....	Idem	Idem 5.395
dicbre. 1950			Mohammed Ben Mohammed Ben Amar.....	Idem	Idem 11.831
dicbre. 1942					
dicbre. 1945					
dicbre. 1948			Mohammed Ben Hammú Ben Asmanu.....	Idem	Idem 18.762
dicbre. 1952					
dicbre. 1953					
dicbre. 1950			Alad Ben Behand Ben Belaid.....	Idem	Idem 9.245
dicbre. 1950					
dicbre. 1951			Mohammed Ben Amar Ben Hamida.....	Idem	Idem 9.151
dicbre. 1953					
dicbre. 1949					
dicbre. 1950			Rahá Ben Buselham Ben Tahar.....	Idem	Idem 205
dicbre. 1951					
dicbre. 1946					
dicbre. 1949			El Haleb Ben Hamuad Ben Abdellah.....	Idem	Idem 8.275
dicbre. 1952					
dicbre. 1951			Mohand Ben Mohand Ben Handach.....	Idem	Cabo 1.437,00
dicbre. 1948					
dicbre. 1950			Ahmed Ben Fadayl Ben Ahmed.....	Tiradores Ifni núm. 6 ...	Idem 551

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión que debe percibir
		Kabilia	Fracción	Poblado	
Hossain Ben Tahar Ben Mohand	Huérfanos ..	Ait El Jom	Ait Isimur...	Taguensa	2.500
Fatima Bent Salem Ben Abdel-lah	Idem	Ait Ijelef ...	Ait Brahim.	Mebaidda	1.500
Fatma Bent Abbas Ben Ali	Idem	Ait El No...	Ait Buker ...	Bifurna	1.500
Rahma Bent Abdel-lah Ben Amar	Idem	Tetuán	Trankat	Ahmed Amar	750
Halima Bent	Idem				750
Abdselam Ben Amar Ben Haddú	Idem	B. Uriaguel.	Imerabten ..	Ikeitumen	1.750
Mohammed Ben Abdselam Ben Hammú	Idem	Idem	A. Yus. U. A.	Achdir	1.500
Fatma Bent Amar Ben El Hadi	Idem	Idem	Idem	Ait Kámara ..	1.500
Fettuch Bent Kaddur Ben Belaid	Idem	Beni Buyahi	U. Abdedaim	B. Hel-lú	1.500
Mohammed Ben Abdelkrin Ben Mohammed	Idem	Anyera	Cabarauien.	Hersina	1.500
Habiba Bent Amar Ben Sel-lam	Idem	Bokola	Taguidit	Bogambu	50
Efla Bent Mohamme Ben Hammú	Viuda				50
Fatima Bent Amar Ben Sel-lam	Hija	Tetuán	Muley Hasan	Znia Ramel ..	50
Fatima Bent Mohtar Ben Abselam	Huérfanos ..	Idem	El Ayún		1.500
Bakucha Bent Milud Ben Mohammed	Idem	Idem	F. de Reina.	Eskala	1.25
Sohora Ben	Idem				1.25
Fatma Bent Mohammed Ben Abdselam	Idem	Idem	El Blad	Sidi Saidi	87
Ahmed Ben	Idem				87
Fatma Bent Said Ben Amar	Idem	Idem	Málaga		1.50
Mohammed Ben Ali Ben Abdselam	Idem				50
Enkeltum Bent	Idem	Idem	Sidi Tal ha.		50
Batu Ben	Idem				50
Abdselam Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Rabat Sefli	Lal-la Fariya.	1.50
Fatma Bent Liasid Ben Sel-lam	Idem	Idem	Ras Sefli ...	Sueca	1.50
Fatima Bent Rahal Ben Meyud	Idem				75
Taza Bent	Idem	Arcila	Mers Butaib		75
Hadduch Bent Mohammed Ben Ahmed	Idem	Tetuán	Bah. Nuaded	Sidi Ahmed N.	1.50
Fatma Bent Mohammed Ben Laarbi	Idem	Beni Said ..	Layún	Layún	75
Mohammed Ben	Idem				75
Sohora Bent Ahmed Ben Mohammed	Idem	Tetuán	S. Al Rais.	Coorbi	75
Mohammed Ben	Idem				75
Abdelkader Ben El Gabli Ben Mohammed	Idem				50
Fatima Bent	Idem	Garbia	Arcila		50
Sohora Bent	Idem				50
Sel-lam Ben Bubker Ben Mohammed	Idem				75
Mohammed Ben	Idem	Tetuán	El Blad	Bab Saida...	75

Fecha de cese en
percebo de la
misma

DATOS DE LOS CAUSANTES

Mea	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
dicbre.	1952	Tahar Ben Sel-lam Ben Uriagli.....	Tiradores Ifni 6	Sargento.....	4.022
dicbre.	1950	Salem Ben Abdel-lah Ben Remuch.....	Idem	Soldado ...	6.129
dicbre.	1952	Abbas Ben Alf Ben El Gall.....	Idem	Idem	3.315
dicbre.	1948	Abdel-lah Ben Amar Ben Mohammed.....	Bón. Zap. M.	Idem	264
dicbre.	1953				
dicbre.	1950	Amar Ben Haddú Ben Al-luch.....	Idem	Cabo	244
dicbre.	1954	Abdselam Ben Hammú Ben Mohammed.....	Idem	Soldado	257
dicbre.	1952	Amar Ben El Hadi Ben Mohamedi.....	Idem	Idem	276
dicbre.	1953	Kaddur Ben Belaid Ben Siam.....	Mehal-la Tetuán 1	Askari	2.759
dicbre.	1952	Abdelkrim Ben Mohammed Ben Belaid.....	Idem	Idem	2.032
dicbre.	1948	Amar Ben Sel-lam Ben Amar.....	Idem	Idem	3.884
dicbre.	1951				
dicbre.	1951	Mohtar Ben Abdselam Ben Ambrani.....	Idem	Idem	355
dicbre.	1949	Milud Ben Mohammed Ben El Hechmo.....	Idem	Mokaden ...	426
dicbre.	1951				
dicbre.	1949	Mohammed Ben Abdselam Ben El Seruali.....	Idem	Maún	519
dicbre.	1952				
dicbre.	1949	Said Ben Amar Ben Al-luch.....	Idem	Askari	1.632
dicbre.	1946				
dicbre.	1950	Alf Ben Abdselam Ben El Anyeri.....	Idem	Idem	91
dicbre.	1952				
dicbre.	1955	Mohamed Ben Mohammed Ben Hossain.....	Idem	Idem	4.231
dicbre.	1945	Liasid Ben Sle-lam Ben Said.....	Idem	Idem	2.536
dicbre.	1951				
dicbre.	1952	Rahal Ben Mailud Ben Sarguini.....	Idem	Idem	338
dicbre.	1944	Ahmed Ben Mohammed Ben El Mesauri	Idem	Idem	454
dicbre.	1952				
dicbre.	1953	Mohammed Ben Laarbi Ben Rahammi	Idem	Idem	459
dicbre.	1952				
dicbre.	1954	Ahmed Ben Mohammed Ben Acelum	Idem	Idem	367
dicbre.	1947				
dicbre.	1953	El Garbi Ben Mohammed Ben El Mesauri.....	Idem	Idem	270
dicbre.	1950				
dicbre.	1949	Mohammed Ben Bubker Ben Bubker.....	Idem	Idem	331
dicbre.	1950				

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión (debe percibirse)
		Kabilia	Fracción	Poblado	
Mohammed Ben Abdslam Ben Mohammed	Huérfanos	Tetuán	El Ayún	Talaa	750
Arhimo Ben	Idem				750
Heida Bent Mohammed Ben Abdelkader	Idem	Idem	Sueca 4	Yenin	1.500
Fatma Bent Abdselam Ben Mohammed	Idem	Idem	El Blad	Yemaa Kebir	1.500
Amina Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem				1.333
Sohora Bent	Idem	Idem	Mesdas	Dar Ben Abur	1.333
Fatima Bent	Idem				1.333
Mimuna Bent Ohebdi Ben Kaddur	Idem				750
Mohtar Ben	Idem	Beni Buyahi	U. Abdedaim	Ulad Aisa	750
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Quebdana	Lehadara	U. Mohand	1.500
Fatma Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem				500
Mimuntz Bent Al-lal Ben Haddú Musa	Viuda				500
Mimuntz Bent Mohammed Ben Mohammed	Hija	B. Bugafar	Iherabten	Chemelala	500
Fatma Bent	Idem				500
Mohand Ben	Hijo				500
Fatma Bent Abdselam Ben Mohammed	Huérfanos	Ahal Serif	Beni Keman	Al Klea	1.500
Yamina Bent Ayad Ben Mohammed	Idem				750
Alí Ben	Idem	Beni Buyahi	Ihranen	Imohtaen	750
Mohammed Ben Al-lal Ben Abdelkader	Idem				750
Ahmed Ben	Idem	Jolot	Yem. Tolba	Al-lah	750
Fatima Bent Fatah Ben Salem	Idem				375
Mahyuba Bent	Idem				375
Fettom Bent	Idem	Idem	Alcázar	Berharabia	375
Mina Beng	Idem				375
Mohammed Ben Ahmed Ben Laarbi	Idem				500
Laarbi Ben	Idem	Idem	Idem	Buhaia	500
Fettoma Bent	Idem				500
Erhimo Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Sahel	Sabel Norte	Buferrah	1.500
Fatima Bent Amar Ben Ahmed	Idem				750
Yilali Ben	Idem	Idem	Bech. Yedid	Hasnanua	750
Scadia Bent Abdselam Ben Buselham	Idem				750
Sel-lam Ben	Idem	Jolot	Tel. Reisana	Muarai	750
Fatima Bent Laarbi Ben Fedduk	Idem	Idem	Y. Tolba 4.	Dlabia	1.500
Abdselam Ben Mohammed Ben Abdelkader	Idem				750
Ahmed Ben	Idem	Idem	Idem	Ulad Alí	800
Fatima Bent Buha Ben Laarbi	Idem				500
Haddum Bent	Idem	Idem	Idem	Ulad Yilali	500
Abdselam Ben	Idem				500

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombre	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1952	Abdselam Ben Mohammed Ben El Gorfti.....	Mehal-la de Tetuán, 1 ..	Askari	69
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Abdelkader Ben El Marrachi.....	Idem	Idem	82
31	dicbre.	1951	Abdselam Ben Mohammed Ben El Holti.....	Idem	Idem	120
31	dicbre.	1945				
31	dicbre.	1946	Mohammed Ben Mohamed Ben Bulfruri.....	Idem	Kaid 2.ª ...	92
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1949	Chebdi Ben Kaddur Ben Abdel-lah.....	Mehal-la de Melilla, 2 ...	Askari	2.934
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Mohammed Ben Amar.....	Idem	Idem	3.877
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1949	Mohammed Ben Mohammed Ben Mohtar.....	Idem	Sanitario...	52
31	dicbre.	1947				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1951	Abdselam Ben Mohammed Ben Asús.....	Mehal-la de Larache, 3..	Askari	170
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1950	Ayad Ben Mohammed Ben Amar.....	Idem	Idem	1.632
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1953	Al-lal Ben Abdelkader Ben Kaddur.....	Idem	Idem	299
31	dicbre.	1943				
31	dicbre.	1945	Fatah Ben Salem Ben Farachi.....	Idem	Idem	596
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1947				
31	dicbre.	1950	Ahmed Ben Laarbi Ben Cheh.....	Idem	Idem	471
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben Mohammed Ben Regala.....	Idem	Idem	741
31	dicbre.	1943				
31	dicbre.	1950	Amar Ben Ahmed Ben Yilali.....	Idem	Idem	485
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1949	Abdselam Ben Buselham Ben Al-lal.....	Idem	Idem	149
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1950	Laarbi Ben Feddul Ben Mohammed.....	Idem	Idem	443
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1953	Mohammed Ben Abdelkader Ben Laachab.....	Idem	Maún	293
31	dicbre.	1944				
31	dicbre.	1950	Buhia Ben Laarbi Ben Abdselam.....	Idem	Askari	227
31	dicbre.	1951				

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión que debe percibir
		Kabila	Fracción	Poblado	
Tahama Bent Mohammed Ben Ahmed	Huérfanos ..				500.00
Marien Bent	Idem	Jolot	Y. Talba, 4	Ladoma	500.00
Fattom Bent	Idem				500.00
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Garbia	Ulad Abbas.	Ruafa	1.250,00
Mennana Bent	Idem				1.250,00
Ahmed Ben Mohammed Ben Aomar	Idem	Arcila	Guerza Saidi	Saidi	1.500.00
Fatima Ben Mensor Ben Aomar	Idem				500.00
Erhimo Ben	Idem	Idem	Idem	Ben Feddal ...	500.00
Aomar Ben	Idem				500.00
Mennana Bent Buchta Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	Ben Said	750.00
Soadia Bent	Idem				750.00
Sohora Bent Mohammed Ben Embarek	Idem	Bedor	Tzenin	Ulad Al-lal ...	1.500,00
Yamina Bent Mohammed Ben Yebar	Hija				300.00
Al-lal Ben	Hijo				300.00
Ahmed Ben	Idem	Ulad Settut.	U. Buyahia.	Ulad Al-lal ...	300.00
Haddum Ben Zainuna	Viuda				300.00
Rahba Bent Mimun Ben Embark	Idem				300.00
Fatma Bent Laarbi Ben Kaddur	Huérfanos ..	Jolot	U. Hamuad.	—	1.500,00
Fatima Bent Mustafa Ben Ahmed	Idem	Alcazarquivir	Suafa	—	1.500,00
Fatima Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	S Soliman ..	—	1.500,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Buselham	Idem	Jolot	Yem. Tolba.	Ulad Buachat	1.500
Abdselam Ben Aomar en Alf	Idem	Tánger	Aramah	Baiban 56 ...	4.000,00
Alf Ben Buyemaa Ben Bel-lal	Idem	Ahmas Bajo.	Telid	Chentuf	500.00
Tamo Ben Abdel-lah Ben Charhaul	Viuda	Jolot	Alcázar	Huerta Yel-lul	500.00
Kassen Ben	Hijo	Idem	Idem		500,00
Fatma Bent Al-lal Ben Ahmed	Huérfanos ..	Benj Buyabi.	U. Fettuma.	Ikaduren	750.00
Bumedien	Idem				750.00
Yamina Bent Mohammed Ben Abdenebi	Idem	Idem	Absemia ...	Ulad Buinin...	2.500,00
Bukil Ben Hamuad Ben Bukil	Idem	Idem	U. Mohand.	Ulad Herú ...	750.00
Fatma Bent	Idem				750,00
Mimuntz Bent Moh Ben El Hadi	Idem	B. Bugafar.	Ihabsaten ...	Yasanen	1.500,00
Mimun Ben Ahmed Ben Embarek	Idem	Benj Buyahi	E. Abdedaim	Ulad Buinin...	1.500,00
Halima Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Benj Uquil ...	Ulad Yusef ...	1.500
Mohand Ben Aisa Ben Mohand	Idem				500.00
Arkia Bent	Idem	Idem	U. Abdel-lah	U. Abdel-lah..	500.00
Tucha Bent Hamuad Ben Mehand	Viuda				500.00

Fecha de cese en
el percibo de la
misma

DATOS DE LOS CAUSANTES

Fecha de cese en el percibo de la misma			Nombres	Cuerpos	Clase	Número
Día	Mes	Año				
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1951	Mohamed Ben Ahmed Ben Tahami.....?	Mehal-la Larache 3	Askari	222
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1947	Mohammed Ben Mohammed Ben Abdelkrim.....	Idem	Mokaddem..	422
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Aomar Ben Senaui	Idem	Askari	498
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1951	Mensor Ben Aomar Ben Yiall	Idem	Idem	733
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1948	Buchta Ben Mohammed Ben El Garbaul.....	Idem	Idem	2.250
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1955	Ahmed Ben Embarek Ben Kaddur.....	Idem	Idem	2.326
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben Yebar Ben Buchta.....	Idem	Idem	1.630
—	—	—				
31	dicbre.	1951	Laarbi Ben Kaddur Ben Laarbi.....	Idem	Idem	507
31	dicbre.	1950	Mustafa Ben Ahmed Ben Buselham.....	Idem	Idem	752
31	dicbre.	1954	Mohammed Ben Mohammed Ben Abdselam	Idem	Idem	2.750
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Buselham Ben Mohammed.....	Mehal-la de Gomara, 4....	Idem	6.279
31	dicbre.	1948	Aomar Ben Ali Ben Bónosi.....	Idem	Kaid	89
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1947	Buyemaa Ben Bel-lal Ben Saharaui.....	Idem	Askari	4.576
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1951	Abdel-lah Ben Ahmed Ben Bachir.....	Mehal-la del Rif 5	Idem	1.105
31	dicbre.	1948	Mohammed Ben Abdenebi Ben El Sarhoni.....	Idem	Mokaddem..	269
31	dicbre.	1945				
31	dicbre.	1951	Hamuad Ben Bukil Ben Mohammed.....	Idem	Askari	1.110
31	dicbre.	1945	Moh Ben Hadi Ben Arab.....	Idem	Idem	330
31	dicbre.	1953	Ahmed Ben Embarek Ben Abdel-lah.....	Idem	Idem	3.211
31	dicbre.	1953	Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed.....	Idem	Idem	1.130
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1951	Aisa Ben Mohand Ben Kaddur.....	Idem	Idem	220

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kablla	Fracción	Poblado	
Mohammed Ben Mimun Ben Aamar	Huérfano ..				375,00
Ahmed Ben	Idem				375,00
Fadila Bent	Idem	Masucha ...	Barjana	Buanana	375,00
Abdselam Ben	Idem				375,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Ulad Settut..	U. Buyahia..	Ulad Al-lal ...	1.750,00
Mohammed Ben Ahmed Ben Mohammed	Idem				375,00
Abdenevi Ben	Idem	Quebdana ...	Cherauit ...	Timsuyen	375,00
Auicha Bent	Idem				375,00
Mohammed Ben Amar Ben Al-lal	Idem				500,00
Ahmed Ben	Idem	Ulad Settut..	U. Buyahia..	Ulad Al-lal ...	500,00
Mohammedi Ben	Idem				500,00
Mohammed Ben Belaid Ben Taieb	Idem				875,00
Lehebib Ben	Idem	Idem	Idem	—	875,00
Fatima Bent Ahmed Ben Abdel-lah	Idem				500,00
Fatma Bent	Idem	Beni Itef ...	Amaya	Dar Buyida ..	500,00
Rahma Bent	Idem				560,00
Drifa Bent Mohammed Ben Akdak	Idem				375,00
Aicha Bent	Idem				375,00
Ahmed Ben	Idem	B. Bugafar..	Ihabsaten ...	Ulad Habbsa..	375,00
Hamimuntz Bent	Idem				375,00

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de febrero de 1943 por la que se dan normas para la aplicación de los impuestos de la Contribución de Usos y Consumos en los casos de mercancías importadas en tránsito por territorio español.

Ilmos. Sres.: Las Ordenes de 28 de junio y 1.º de julio de 1941 establecieron normas para la aplicación de la Contribución de Usos y Consumos en los casos de importación y para su desgravación en los casos de exportación, y siendo conveniente completar aquellas normas para los casos de mercancías importadas en tránsito por territorio español con destino a otros países,

Este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Para el caso de tránsito de mercancías sujetas a la Contribución de Usos y Consumos se aplicarán iguales normas y formalidades que establecen las vigentes Ordenanzas de la Renta de Aduanas para esta clase de operaciones. Cuando se trate de tránsito te-

restre, al mismo tiempo que se efectúe el aforo y liquidación de los derechos de importación, se practicarán los correspondientes a la Contribución de Usos y Consumos y el depósito en efectivo exigido por el apartado tercero del artículo 176 de las citadas Ordenanzas comprenderá, asimismo, los derechos que por la expresada Contribución pudiera haberse impuesto a la entrada de la mercancía.

Madrid, 5 de febrero de 1943.

BENJUMEA BURIN

Ilmos. Sres. Directores generales de la Contribución de Usos y Consumos y de Aduanas.

ORDEN de 6 de febrero de 1943 por la que se amplía al impuesto sobre el Producto bruto de las Minas el concepto de consumidor final determinado en la Orden ministerial de 9 de mayo de 1942 para los conceptos gravados por el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940.

Ilmo. Sr.: En el artículo 85 de la Ley de Reforma Tributaria, de 16 de

diciembre de 1940, se dispone que el impuesto sobre el Producto bruto de las Minas dejará de ser considerado en lo sucesivo como tributo directo, reputándose gravamen indirecto sobre el consumo aunque se exija del productor. Consecuencia de ello es la aplicación en este caso de la repercusión del gravamen por el pagador sobre el consumidor final, según se establece en el artículo 74 de la citada Ley para los impuestos indirectos creados por la misma, y en tal sentido fueron dictadas las normas dadas por Orden de 26 de febrero de 1941 para aplicación de la Reforma Tributaria al impuesto sobre el producto bruto de las minas.

Por Orden de 9 de mayo de 1942 se determinó el alcance del concepto de «consumidor final» en los productos gravados por el artículo 72 de la citada Ley de Reforma Tributaria, y aun cuando es evidente que teniendo su origen la repercusión del impuesto, tanto en lo que se refiere al gravamen sobre el producto bruto de las minas como en los demás impuestos indirectos creados por la citada Ley, en el artículo 74 de la misma, habrán de

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1948	Mimun Ben Aamar Ben Butieb.....	Mehal-la del Rif, 5	Askari	648
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1947	Mohammed Ben Mohammed Ben Budelal.....	Idem	Maún	2.892
31	dicbre.	1948	Ahmed Ben Mohammed Ben Akachor.....	Idem	Askari	233
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1948	Al-lal Ben Amar Ben El Hadj.....	Idem	Idem	1.921
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1948	Belaid Ben Taieb Ben Mustafa.....	Idem	Maún	797
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1948	Ahmed Ben Abdel-lah Ben Mohammed.....	Idem	Askari	4.213
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1942	Mohammed Ben Akodak Ben El Hach Amar.....	Tiradores del Rif	Idem	59
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1945				
31	dicbre.	1950				

regirse todos ellos por idénticas normas, en evitación de algunas dudas surgidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

A los efectos de la repercusión del impuesto sobre el producto bruto de las minas y para determinar el alcance del concepto de «consumidor final» es de aplicación lo dispuesto en la Orden de 9 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 15) para los productos gravados por el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria.

Madrid, 6 de febrero de 1943.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

ORDEN de 8 de febrero de 1943 por la que se dan normas para liquidar las cantidades que han de ingresarse por el concepto de «Compensación de precios de cereales adquiridos en el extranjero» de la Contribución de Usos y Consumos.

Ilmo. Sr.: Para la debida ejecución de lo dispuesto en el artículo 13 de

la Ley de 31 de diciembre de 1942, y en uso de la facultad concedida por el artículo 17 del mismo texto legal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Integrarán un concepto de la Tarifa 1.ª de la Contribución de Usos y Consumos los beneficios extraordinarios obtenidos por la importación de cereales, entendiéndose por tales beneficios la diferencia que resulte entre el precio de compra y demás gastos que se originen hasta el momento de su entrega a los fabricantes, de trigo y demás cereales que se adquieran en el extranjero, a través del Servicio Nacional del Trigo, y el precio de venta a los fabricantes. Este concepto se denominará «Compensación de precios de cereales adquiridos en el extranjero».

2.º En la primera quincena de los meses de junio y diciembre de cada año se efectuará una liquidación de los beneficios extraordinarios de cada importación de cereales obtenidos durante el semestre anterior, que comprenderá los períodos ajustados al año agrícola de 1.º de diciembre a 31 de mayo y de 1.º de junio a 30 de no-

viembre, ingresándose su importe en la Tesorería Central de Hacienda dentro de la quincena siguiente a la liquidación con aplicación al concepto citado en el número anterior.

Si por carecer de datos necesarios para la determinación de los costes de las importaciones, no fuese posible practicar la liquidación definitiva en los plazos señalados en el párrafo anterior, se girará una liquidación provisional en las épocas expresadas para fijar la cantidad que deberá ingresarse a buena cuenta en el Tesoro por dicho concepto, sin perjuicio de que se practique con posterioridad la definitiva al conseguir aquellos datos.

En el caso de que la cantidad ingresada por la liquidación provisional excediera de lo que resultare en la definitiva, la diferencia se compensará en la primera liquidación que se practique.

3.º Las liquidaciones, tanto definitivas como provisionales, se verificarán por una Junta, integrada por el Delegado del Servicio Nacional del Trigo, como Presidente, que podrá delegar, y de la que formarán parte el

Interventor general de Hacienda en dicho Servicio; un representante del Instituto Español de Moneda Extranjera, y otro de la Dirección General de Comercio, y el Jefe de la Sección Central de Administración del Servicio Nacional del Trigo, que actuará, a su vez, como Secretario. El Interventor general de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo, como Delegado de este Ministerio, podrá recabar, para el cumplimiento de la misión que se le encomienda por la presente Orden, los antecedentes de las operaciones y contratos que se refieran a la importación de trigo y demás cereales.

4.º Las cantidades que correspondan al Tesoro por este concepto, pertenecientes al período anterior a 31 de diciembre último, se aplicarán e ingresarán en la forma que se previene en la presente Orden.

Madrid, 8 de febrero de 1943.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

ORDEN de 28 de noviembre de 1942 por la que se separa definitivamente del servicio al Portero de los Ministerios Civiles Aurelio Garcia Iglesias por tráfico ilegal de sacarina.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente gubernativo instruido por la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos al Portero de los Ministerios Civiles Aurelio Garcia Iglesias por tráfico ilegal de sacarina;

Resultando que de lo actuado en el expediente de referencia se desprende que el inculpado, Aurelio Garcia Iglesias, valiéndose de una llave encargada por él, sustrajo dejerminada cantidad de sacarina del almacén a tal efecto habilitado en la expresada Dirección General, cuyo producto vendió clandestinamente;

Resultando que a consecuencia de la mencionada venta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Madrid, fué condenado el Aurelio Garcia Iglesias, en unión de otro individuo que igualmente intervino en el hecho, en concepto de autores de una falta de contrabando, a la multa de 3.800 pesetas cada uno;

Visto el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 22 de julio de 1930:

Considerando que los hechos, en cuanto a la forma en que se desarrollaron, se encuentran suficientemente aclarados y sancionados además por el fallo de la Junta Administrativa;

Considerando que en la tramitación

del expediente no existe defecto procesal alguno, pues tanto ésta como la calificación de la falta y sanción que se propone se ajustan en un todo a lo preceptuado en el Reglamento anteriormente invocado,

Este Ministerio, por acuerdo fecha de hoy, ha dispuesto la separación definitiva del servicio y la baja en su escalafón respectivo del Portero de los Ministerios Civiles Aurelio Garcia Iglesias, como autor de una falta muy grave de probidad en el desempeño de su cargo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Regla-

mento de 7 de septiembre de 1918 para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de igual año a los Cuerpos generales de la Administración del Estado y personal subalterno de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1942.—
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 2 de febrero de 1943 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero mayor de segunda clase don Florentino Gestoso Iglesias, adscrito a este Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 8 de diciembre de 1931,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero mayor de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles don Florentino Gestoso Iglesias, adscrito a este Departamento y con destino en la Jefatura Agronómica de Cádiz, quien deberá cesar en el servicio activo el día 3 de febrero del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria para la jubilación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1943.—
P. D., Carlos Rein.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 3 de febrero de 1943 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de Administración Civil de este Ministerio don Félix Emilio Benito Gros.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Félix Emilio Benito Gros, Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con destino en el Instituto de Biología Animal, en suplica de que se le conceda la excedencia voluntaria,

Este Ministerio, de conformidad con

el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto conceder al citado funcionario la excedencia voluntaria por un período no menor de un año y no mayor de diez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1943.—
P. D., Carlos Rein.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de enero de 1943 por la que se concede a los becarios o pensionados del Consejo Superior de investigaciones Científicas la categoría de Auxiliares para tomar parte en las oposiciones que se citan por ese turno.

Ilmo. Sr.: Por analogía con lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de julio de 1921 referente a la concesión de la categoría de Auxiliar, a los efectos de tomar parte en las oposiciones a cátedras en ese turno,

Este Ministerio ha dispuesto que los pensionados o becarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrán tomar parte en las oposiciones entre Auxiliares a cátedras de Universidades e Institutos, siempre que reúnan los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ODREN de 29 de enero de 1943 por la que se encomienda al Consejo Superior de Investigaciones Científicas la dirección de la fabricación del material científico-pedagógico que ha de emplearse en los diversos centros de enseñanza dependientes de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: La eficacia de la enseñanza en todos sus grados, aparte la labor fundamental del Profesorado, está íntimamente ligada a los medios metodológicos de que se dispone, entre los cuales destaca el material científico pedagógico que hace a los alumnos más amena y asequible la disciplina científica. Pero este material no ha de ser copia servil de la experiencia ajena, sino que precisa sea orientado por nuestros profesionales, de conformidad con la mentalidad y las necesidades pedagógicas y culturales de nuestros alumnos.

Por otra parte, el Decreto de creación del Instituto «San José de Calasanz», de Pedagogía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, atribuye a éste el estudio e investigación de los problemas metodológicos, uno de los cuales es, sin duda alguna, el que nos ocupa, y para cuya mejor resolución ha de buscar la colaboración de los otros Institutos investigadores en sus disciplinas específicas.

Por ello,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Se encomienda al Instituto «San José de Calasanz», de Pedagogía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la dirección de la fabricación del material científico-pedagógico que ha de emplearse en los diversos Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio.

Segundo.—Para el mejor cumplimiento de lo que se dispone en el número anterior, el Instituto «San José de Calasanz» actuará de acuerdo con los Institutos «Juan Sebastián Elcano», de Geografía; «José de Acosta», de Ciencias Naturales, y «Torres Quevedo», de Física aplicada, en sus respectivas disciplinas, sin perjuicio de extender esta colaboración a los demás Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas cuando se estime necesario.

Tercero.—Será obligatorio para todos los Centros docentes dependientes de este Ministerio, cuando hayan de adquirir material científico-pedagógico, hacerlo de entre los modelos dirigidos por el Instituto «San José de Calasanz».

Cuarto.—Por este Ministerio se designará al Profesorado que bajo la dirección del citado Instituto ha de

encargarse del cometido determinado en la presente Orden.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de este Departamento.

ORDEN de 30 de enero de 1943 por la que se encomienda al Instituto «San José de Calasanz» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el estudio de la estadística científica de la organización docente y pedagógica nacional.

Ilmo. Sr.: La organización docente, para que sea eficaz y responda a las verdaderas necesidades geográficas y sociales, ha de tener una base estadística, no como simple acumulación de datos, sino como estudio científico de los mismos, y para que, siguiendo las normas de la Estadística matemática aplicada a los problemas de la educación, lleguen a establecerse las leyes a que obedecen y las correlaciones que permitan deducir las causas, y en consecuencia, poder aplicar las soluciones.

Y puesto que el Decreto de creación del Instituto «San José de Calasanz», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, atribuye a éste la tarea de investigar sobre la organización docente y cuantos problemas estén ligados a la educación nacional, parece lo más indicado asignarle esta labor, que ha de realizar desde el punto de vista puramente investigador, y en su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se encomienda al Instituto «San José de Calasanz», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el estudio, sobre una base de estadística científica, de la organización docente y pedagógica española.

Segundo.—Todos los Centros docentes y organismos dependientes de este Departamento ministerial o por él autorizados para la enseñanza estarán obligados a colaborar con el Instituto «San José de Calasanz» en la labor antedicha, atendiendo cuantas indicaciones y peticiones de datos estadísticos solicite el citado Instituto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 4 de febrero de 1943 por la que se dispone se nombre una Comisión para la redacción y administración del Libro de Calificación Escolar de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: El Libro de Calificación Escolar, utilizado en la enseñanza media, se ha incorporado ya a los usos normales de este grado de enseñanza. Pero los cuatro años de experiencia que han transcurrido desde su creación aconsejan la introducción de algunas reformas en cuanto a su redacción, contenido, formato, edición y distribución. Por lo cual, y atendiendo al mejoramiento de estos aspectos,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Las normas para la confección y redacción del Libro de Calificación Escolar, así como la gestión económica del mismo, serán de la exclusiva competencia de la Dirección General de Enseñanza Media.

Segundo.—Esa Dirección, con el asesoramiento del Consejo Nacional de Educación y de las Instituciones pedagógicas que estime pertinentes, dictará en el plazo más breve posible las nuevas normas de confección y redacción.

Tercero.—Para la gestión económica estará asistido el Director general por una Comisión compuesta por un Director de un Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid, un técnico en ediciones perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Secretario de la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación.

La edición se concertará mediante concurso público; la distribución se regulará por la indicada Comisión, y los beneficios, si los hubiere, se destinarán a los fines benéfico-sociales de la Mutualidad de Catedráticos de Enseñanza Media, afecta a la Dirección General del Ramo.

Cuarto.—Una vez constituida la Comisión a que se refiere la presente Orden la Dirección General intervendrá la distribución y liquidación de los ejemplares presentes y futuros procedentes de los contratos actualmente en vigor.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 6 de febrero de 1943 por la que se aplican las nuevas plantillas del personal del Magisterio Nacional Primario, aprobadas en Presupuesto (Categoría 4.ª), Maestros.

Ilmo. Sr.: En ejecución de la Ley de Presupuestos para el ejercicio económico del año en curso, aprobada en 12 de enero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19), y de acuerdo con los créditos figurados en el capítulo primero, artículo primero del correspondiente a este Departamento, como aplicación de las nuevas plantillas del personal del Magisterio Nacional Primario, a propuesta de la Comisión Especial de Escalafones,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Considerar comprendidos en la categoría cuarta del escalafón general del Magisterio, con el sueldo de pesetas 9.600 anuales, consignado a la misma, según la nueva plantilla aprobada en la citada Ley de Presupuestos, los siguientes Maestros que en la actualidad se hallan en el disfrute del mencionado sueldo:

Número del escalafón vigente, 383.—
Número de la categoría, 1, don Juan Gejart Torres (Cádiz).

Número del escalafón vigente, 407.—
Número de la categoría, 2, don Constantino Gómez de S. y Robres (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 409.—
Número de la categoría, 3, don Gonzalo Junquera Lucas (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 430.—
Número de la categoría, 4, don Francisco García López (Huelva).

Número del escalafón vigente, 432.—
Número de la categoría, 5, don Eduardo Martínez Gracia (Murcia).

Número del escalafón vigente, 442.—
Número de la categoría, 6, don Pedro María Pueyo García (Coruña).

Número del escalafón vigente, 443.—
Número de la categoría, 7, don Juan Salamero Amat (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 444.—
Número de la categoría, 8, don Felipe Cacho Pérez (Logroño).

Número del escalafón vigente 453.—
Número de la categoría, 9, don Celso Parragués Alonso (Ciudad Real).

Número del escalafón vigente, 454.—
Número de la categoría, 10, don Fernando Mónico Sacristán (Madrid).

Número del escalafón vigente, 456.—
Número de la categoría, 11, don Manuel López Ruiz (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 457.—
Número de la categoría, 12, don Antonio Monzón Agustín (Murcia).

• Número del escalafón vigente, 465.—

Número de la categoría, 13, don José Rodríguez Hernández (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 479.—
Número de la categoría, 14, don Pedro Malillos Blanco (La Coruña).

Número del escalafón vigente, 480.—
Número de la categoría, 15, don José J. Vera García (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 481.—
Número de la categoría, 16, don Amador Gallardo Serrano (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 482.—
Número de la categoría, 17, don Francisco Varo Navarro (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 491.—
Número de la categoría, 18, don José Gabriel Sánchez Román (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 492.—
Número de la categoría, 19, don Candido Tomás Sánchez (Valencia).

Número del escalafón vigente, 493.—
Número de la categoría, 20, don Francisco Bravo Molina (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 494.—
Número de la categoría, 21, don Antonio Monforte Pastor (Valencia).

Número del escalafón vigente, 507.—
Número de la categoría, 22, don Ernesto García Rodríguez (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 509.—
Número de la categoría, 23, don Emilio Aguilar Honorato (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 520.—
Número de la categoría, 24, don Pablo José Talayero Olite (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 521.—
Número de la categoría, 25, don Emilio Gazapo Abelló (Madrid).

Número del escalafón vigente, 522.—
Número de la categoría, 26, don Julio Sánchez López (Madrid).

Número del escalafón vigente, 523.—
Número de la categoría, 27, don Francisco J. Talón Martínez (Valencia).

Número del escalafón vigente, 525.—
Número de la categoría, 28, don Manfredo Monforte Raga (Valencia).

Número del escalafón vigente, 526.—
Número de la categoría, 29, don Antonio Vera Soria (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 528.—
Número de la categoría, 30, don Decoroso Villar Bueno (Madrid).

Número del escalafón vigente, 532.—
Número de la categoría, 31, don Ricardo Vecino López (Valencia).

Número del escalafón vigente, 534.—
Número de la categoría, 32, don Enrique Estefanía Jiménez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 535.—
Número de la categoría, 33, don Alejandro Ganuzas Sáenz (Logroño).

Número del escalafón vigente, 536.—
Número de la categoría, 34, don Salvador Ruso González (Alicante).

Número del escalafón vigente, 547.—
Número de la categoría, 35, don Julián Ramos Cuñado (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 588.—

Número de la categoría, 36, don Juan Tamparillas Esteban (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 591.—
Número de la categoría, 37, don Celedonio Villa Tejederas (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 604.—
Número de la categoría, 38, don Pablo Esteban Sánchez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 605.—
Número de la categoría, 39, don Manuel Va Ripa (Madrid).

Número del escalafón vigente, 607.—
Número de la categoría, 40, don Andrés de Francisco Amigó (Madrid).

Número del escalafón vigente, 608.—
Número de la categoría, 41, don Julián Gil Alvarez (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 609.—
Número de la categoría, 42, don José Hevia Gutiérrez (Oviedo).

Número del escalafón vigente, 610.—
Número de la categoría, 43, don Juan de la D. Guillén (Madrid).

Número del escalafón vigente, 611.—
Número de la categoría, 44, don Dionisio Garijo Royo (Madrid).

Número del escalafón vigente, 612.—
Número de la categoría, 45, don Santiago Diaz Recarte (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 613.—
Número de la categoría, 46, don José Martos Peinado (Madrid).

Número del escalafón vigente, 616.—
Número de la categoría, 47, don César Castañón Juan (Madrid).

Número del escalafón vigente, 618.—
Número de la categoría, 48, don Aurelio Aparicio Arenillas (Madrid).

Número del escalafón vigente, 619.—
Número de la categoría, 49, don Valerio Eurillo Bergés (Madrid).

Número del escalafón vigente, 620.—
Número de la categoría, 50, don Eusebio Sarasa San Román (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 622.—
Número de la categoría, 51, don José Lasheras Miranda (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 624.—
Número de la categoría, 52, don Antonio Valero García (Guadalajara).

Número del escalafón vigente, 625.—
Número de la categoría, 53, don José López y López (Madrid).

Número del escalafón vigente, 626.—
Número de la categoría, 54, don Francisco Arbolsea F. de Esquide (Navarra).

Número del escalafón vigente, 629.—
Número de la categoría, 55, don Manuel Castelão Azores (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 632.—
Número de la categoría, 56, don Manuel Villanueva Albert (Valencia).

Número del escalafón vigente, 635.—
Número de la categoría, 57, don Federico Carabella Castell (Castellón).

Número del escalafón vigente, 647.—
Número de la categoría, 58, don José Ribot Dalmáu (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 657.—

Número de la categoría, 59, don Leonardo Hernaiz Clavijo (Logroño).
 Número del escalafón vigente, 659.—
 Número de la categoría, 60, don Juan José García González (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 661.—
 Número de la categoría, 61, don Antonio Montoliu Górriz (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 663.—
 Número de la categoría, 62, don Regino Saldaña Arconada (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 666.—
 Número de la categoría, 63, don Félix Calvo Pérez (Lérida).
 Número del escalafón vigente, 668.—
 Número de la categoría, 64, don Ignacio Buij López (Alicante).
 Número del escalafón vigente, 674.—
 Número de la categoría, 65, don Enrique Ugedo Berges (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 681.—
 Número de la categoría, 66, don Salvador Martínez Ludena (Valencia).
 Número del escalafón vigente, 684.—
 Número de la categoría, 67, don Mariano Alonso Gómez (Valladolid).
 Número del escalafón vigente, 687.—
 Número de la categoría, 68, don Jesús Rodríguez Fernández (Salamanca).
 Número del escalafón vigente, 691.—
 Número de la categoría, 69, don Juan José Mir Vallés (Murcia).
 Número del escalafón vigente, 695.—
 Número de la categoría, 70, don Pedro González Díaz (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 697.—
 Número de la categoría, 71, don José Taibol García (Orense).
 Número del escalafón vigente, 702.—
 Número de la categoría, 72, don Nicolás del Río Castelo (Coruña).
 Número del escalafón vigente, 703.—
 Número de la categoría, 73, don Andrés Alderete Olóriz (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 704.—
 Número de la categoría, 74, don Nicolás Pérez Bosquet (Almería).
 Número del escalafón vigente, 709.—
 Número de la categoría, 75, don José Llorente Gutiérrez (Málaga).
 Número del escalafón vigente, 719.—
 Número de la categoría, 76, don Samuel Baltés Bailón (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 720.—
 Número de la categoría, 77, don Enrique Grau Fortseré (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 726.—
 Número de la categoría, 78, don Primo de Miguel Garrido (Ávila).
 Número del escalafón vigente, 727.—
 Número de la categoría, 79, don Antonio Araoz Antúnez (Ciudad Real).
 Número del escalafón vigente, 730.—
 Número de la categoría, 80, don Abdón Alonso Sánchez (Salamanca).
 Número del escalafón vigente, 732.—
 Número de la categoría, 81, don Rómulo González Cabrera (Ávila).
 Número del escalafón vigente, 738.—
 Número de la categoría, 82, don Cristobalano Echevarría Rathel (Navarra).

Número del escalafón vigente, 739.—
 Número de la categoría, 83, don Urbano Blasco Ezender (Oviedo).
 Número del escalafón vigente, 745.—
 Número de la categoría, 84, don Ildefonso Maestre Navarro (Córdoba).
 Número del escalafón vigente, 747.—
 Número de la categoría, 85, don Miguel del Barco Mazón (Badajoz).
 Número del escalafón vigente, 756.—
 Número de la categoría, 86, don Manuel Godoy Caballero (Jaén).
 Número del escalafón vigente, 765.—
 Número de la categoría, 87, don José María Carrión Grinau (Valencia).
 Número del escalafón vigente, 767.—
 Número de la categoría, 88, don Ricardo José López del Moral (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 769.—
 Número de la categoría, 89, don Pedro Muñoz Molleja (Córdoba).
 Número del escalafón vigente, 771.—
 Número de la categoría, 90, don Alberto Cambrono Prat (Albacete).
 Número del escalafón vigente, 774.—
 Número de la categoría, 91, don Pedro Escudero Herrera (Valladolid).
 Número del escalafón vigente, 777.—
 Número de la categoría, 92, don Ladislao Herrera Ruiz (Valladolid).
 Número del escalafón vigente, 781.—
 Número de la categoría, 93, don Dionisio Pastells Campos (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 782.—
 Número de la categoría, 94, don Isidoro Arós Juve (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 785.—
 Número de la categoría, 95, don José Domínguez Guerra (Zamora).
 Número del escalafón vigente, 786.—
 Número de la categoría, 96, don Casiano Fernández Lorenzo (Toledo).
 Número del escalafón vigente, 787.—
 Número de la categoría, 97, don Agapito Eloy Leffler Acosta (Zamora).
 Número del escalafón vigente, 788.—
 Número de la categoría, 98, don Enrique Pájaro Rodríguez (Badajoz).
 Número del escalafón vigente, 789.—
 Número de la categoría, 99, don Antonio Mampaso Pérez (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 790.—
 Número de la categoría, 100, don Juan Blanco Redondo (Cáceres).
 Número del escalafón vigente, 794.—
 Número de la categoría, 101, don Eduardo Sánchez López (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 796.—
 Número de la categoría, 102, don Antonio Blanco Vázquez (Coruña).
 Número del escalafón vigente, 797.—
 Número de la categoría, 103, don José Ferrándiz Simó (Valencia).
 Número del escalafón vigente, 801.—
 Número de la categoría, 104, don José Guerrero Martín (Córdoba).
 Número del escalafón vigente, 803.—
 Número de la categoría, 105, don José Quirós García (Valencia).
 Número del escalafón vigente, 804.—

Número de la categoría, 106, don Ramón Martínez González (Almería).
 Número del escalafón vigente, 809.—
 Número de la categoría, 107, don Esdras Miguel Cortés Agustín (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 810.—
 Número de la categoría, 108, don Juan Manuel Ortiz González (Málaga).
 Número del escalafón vigente, 812.—
 Número de la categoría, 109, don Manuel Fernández Pérez (Granada).
 Número del escalafón vigente, 817.—
 Número de la categoría, 110, don Manuel Salazar Benavides (Sevilla).
 Número del escalafón vigente, 821.—
 Número de la categoría, 111, don Jerónimo Sastre (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 822.—
 Número de la categoría, 112, don Gabriel Ramos González (Segovia).
 Número del escalafón vigente, 823.—
 Número de la categoría, 113, don Teodoro Aparicio Mendos (Oviedo).
 Número del escalafón vigente, 824.—
 Número de la categoría, 114, don Mateo Hernández Pérez (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 825.—
 Número de la categoría, 115, don Demetrio Barrera González (Huelva).
 Número del escalafón vigente, 826.—
 Número de la categoría, 116, don Diego Fernández Moreda y Pérez (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 828.—
 Número de la categoría, 117, don Cayo Molinero Olalla (Burgos).
 Número del escalafón vigente, 829.—
 Número de la categoría, 118, don Luis Fernández Montero (Valladolid).
 Número del escalafón vigente, 830.—
 Número de la categoría, 119, don Siméon Merino Tapia (Santander).
 Número del escalafón vigente, 831.—
 Número de la categoría, 120, don Eustaquio Ojeado Castro (Oviedo).
 Número del escalafón vigente, 836.—
 Número de la categoría, 121, don Melquiades Pinedo Caballero (Santander).
 Número del escalafón vigente, 841.—
 Número de la categoría, 122, don Laureano Sainz Rasines-Pereda (Burgos).
 Número del escalafón vigente, 843.—
 Número de la categoría, 123, don Lorenzo Salanova de Pablo (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 844.—
 Número de la categoría, 124, don Miguel Córdoba Acosta (Málaga).
 Número del escalafón vigente, 847.—
 Número de la categoría, 125, don Bernardino Ruiz de Zárate Laca (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 851.—
 Número de la categoría, 126, don Vicente Vidal Torres (Valencia).
 Número del escalafón vigente, 855.—
 Número de la categoría, 127, don Joaquín Selma Fontanet (Castellón).
 Número del escalafón vigente, 858.—
 Número de la categoría, 128, don Teodoro Delgado Palao (Zamora).

- Número del escalafón vigente, 859.—
Número de la categoría, 129, don Agustín Aboy Hernández (Salamanca).
Número del escalafón vigente, 860.—
Número de la categoría, 130, don Francisco Paula Navarro Blasco (Valencia).
- Número del escalafón vigente, 862.—
Número de la categoría, 131, don Benigno Fernández Escamilla (Cáceres).
Número del escalafón vigente, 865.—
Número de la categoría, 132, don Eugenio Moreno Rodríguez (Cáceres).
Número del escalafón vigente, 867.—
Número de la categoría, 133, don Elías Molins Lorenzo (Castellón).
Número del escalafón vigente, 868.—
Número de la categoría, 134, don Victoriano Andrés Roche (Zaragoza).
Número del escalafón vigente, 870.—
Número de la categoría, 135, don Rafael Rodríguez Otero (Salamanca).
Número del escalafón vigente, 871.—
Número de la categoría, 136, don Francisco Sánchez Solís (Cáceres).
Número del escalafón vigente, 872.—
Número de la categoría, 137, don Plácido Pasamar Sangüesa (Zaragoza).
Número del escalafón vigente, 877.—
Número de la categoría, 138, don Tadeo Martín Anguio (Salamanca).
Número del escalafón vigente, 878.—
Número de la categoría, 139, don Jaime Costa Simó (Valencia).
Número del escalafón vigente, 881.—
Número de la categoría, 140, don Juan Antonio Antequera Cornejo (Ávila).
Número del escalafón vigente, 886.—
Número de la categoría, 141, don Claudio Polvorosa Martínez (Valladolid).
Número del escalafón vigente, 887.—
Número de la categoría, 142, don Dionisio Ríos Rubio (Valencia).
Número del escalafón vigente, 889.—
Número de la categoría, 143, don Francisco García Carrera (Valladolid).
Número del escalafón vigente, 890.—
Número de la categoría, 144, don Ricardo Escobar Rodríguez (Segovia).
Número del escalafón vigente, 892.—
Número de la categoría, 145, don Arcadio Ponte Brigué (Barcelona).
Número del escalafón vigente, 896.—
Número de la categoría, 146, don José Nadal Gadea (Alicante).
Número del escalafón vigente, 901.—
Número de la categoría, 147, don Sakomé Benito Morata (Toledo).
Número del escalafón vigente, 902.—
Número de la categoría, 148, don Alejo García Hernando (Guadalajara).
Número del escalafón vigente, 904.—
Número de la categoría, 149, don Rafael Rodríguez Cano (Sevilla).
Número del escalafón vigente, 907.—
Número de la categoría, 150, don José Navarro Espinosa (Murcia).
Número del escalafón vigente, 909.—
Número de la categoría, 151, don Pedro Casteñs Batllé (Gerona).
- Número del escalafón vigente, 910.—
Número de la categoría, 152, don Francisco Sánchez de Novaro (Gerona).
Número del escalafón vigente, 912.—
Número de la categoría, 153, don Marcelino Ugalde Barriocanal (Vizcaya).
Número del escalafón vigente, 915.—
Número de la categoría, 154, don Esteban Gramullaque Sánchez (Toledo).
Número del escalafón vigente, 916.—
Número de la categoría, 155, don Juan B. Herminio Sanz Cano (Cuenca).
Número del escalafón vigente, 921.—
Número de la categoría, 156, don Santiago Marcos Tejedor (Vizcaya).
Número del escalafón vigente, 925.—
Número de la categoría, 157, don Bartolomé Esteva Salvà (Baleares).
Número del escalafón vigente, 926.—
Número de la categoría, 158, don Juan Socias Bemassar (Baleares).
Número del escalafón vigente, 928.—
Número de la categoría, 159, don Emilio Niño Muro (Orense).
Número del escalafón vigente, 930.—
Número de la categoría, 160, don Francisco D. Climent Pastor (Valencia).
Número del escalafón vigente, 932.—
Número de la categoría, 161, don Fernando Gómez Tirado (Ciudad Real).
Número del escalafón vigente, 937.—
Número de la categoría, 162, don Arturo López Núñez (Lugo).
Número del escalafón vigente, 939.—
Número de la categoría, 163, don Andrés Riera Perelló (Baleares).
Número del escalafón vigente, 940.—
Número de la categoría, 164, don Cándido Rodríguez y Rodríguez (La Coruña).
Número del escalafón vigente, 942.—
Número de la categoría, 165, don Manuel Villalba Guinea (Sevilla).
Número del escalafón vigente, 943.—
Número de la categoría, 166, don Leoncio Cortés Cordero (Valencia).
Número del escalafón vigente, 944.—
Número de la categoría, 167, don Policarpo Domínguez Martín (Jaén).
Número del escalafón vigente, 947.—
Número de la categoría, 168, don Benito Jordán Ponce (Sevilla).
Número del escalafón vigente, 948.—
Número de la categoría, 169, don Felipe García Gil-Alba (Córdoba).
Número del escalafón vigente, 949.—
Número de la categoría, 170, don Manuel Losada García (Sevilla).
Número del escalafón vigente, 950.—
Número de la categoría, 171, don Tomás de Sola Luque (Sevilla).
Número del escalafón vigente, 951.—
Número de la categoría, 172, don Jaime Cid Fernández (Pontevedra).
Número del escalafón vigente, 952.—
Número de la categoría, 173, don Pedro Manuel Gordillo Bordallo (Badajoz).
Número del escalafón vigente, 953.—
- Número de la categoría, 174, don Juan García Varela Escós (Granada).
Número del escalafón vigente, 955.—
Número de la categoría, 175, don Sebastián Urbano Vázquez (Huelva).
Número del escalafón vigente, 956.—
Número de la categoría, 176, don Fernando García y García (Sevilla).
Número del escalafón vigente, 957.—
Número de la categoría, 177, don Manuel Lema Morales (Huelva).
Número del escalafón vigente, 969.—
Número de la categoría, 178, don Adolfo Sánchez y Sánchez (Cádiz).
Número del escalafón vigente, 960.—
Número de la categoría, 179, don Desiderio López Velicia (Segovia).
Número del escalafón vigente, 963.—
Número de la categoría, 180, don Ladislao Bachiller García (Valladolid).
Número del escalafón vigente, 964 bis.—
Número de la categoría, 181, don Antonio Moreno Garrido (Huelva).
Número del escalafón vigente, 967.—
Número de la categoría, 182, don Ricardo Repiso Caldut (Badajoz).
Número del escalafón vigente, 969.—
Número de la categoría, 183, don Emilio José León Urrea Arce (Albacete).
Número del escalafón vigente, 974.—
Número de la categoría, 184, don Enrique Sánchez Pizarro (Huelva).
Número del escalafón vigente, 978.—
Número de la categoría, 185, don Tomás Llombart Noguères (Valencia).
Número del escalafón vigente, 980.—
Número de la categoría, 186, don José Vives Jover (Alicante).
Número del escalafón vigente, 981.—
Número de la categoría, 187, don Vicente Figuerola de San Vito (Valencia).
Número del escalafón vigente, 982.—
Número de la categoría, 188, don Gabriel Torras Tomasa (Barcelona).
Número del escalafón vigente, 983.—
Número de la categoría, 189, don Fermín Martínez Rodríguez (Lugo).
Número del escalafón vigente, 984.—
Número de la categoría, 190, don Ernesto Balanzart Castro (Murcia).
Número del escalafón vigente, 985.—
Número de la categoría, 191, don José Pueyo García (Pontevedra).
Número del escalafón vigente, 986.—
Número de la categoría, 192, don Justo Ternero Moreno (Huelva).
Número del escalafón vigente, 987.—
Número de la categoría, 193, don Francisco Rodríguez Bernal (Castellón).
Número del escalafón vigente, 989.—
Número de la categoría, 194, don Luis Gutiérrez Sanz (Madrid).
Número del escalafón vigente, 990.—
Número de la categoría, 195, don Francisco Vázquez del Barco (Granada).
Número del escalafón vigente, 992.—
Número de la categoría, 196, don Antolin Vidal Montané (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 993.—
Número de la categoría, 197, don Ra-
miro Calavia Biasco (Madrid).

Número del escalafón vigente, 995.—
Número de la categoría, 198, don Jose
César Rodríguez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 996.—
Número de la categoría, 199, don Hil-
lario Gracia Andréu (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 997.—
Número de la categoría, 200, don Je-
sús Llorca Radal (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.000.
Número de la categoría, 201, don Mi-
guel Jiménez Martín (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.002
Número de la categoría, 202, don Ra-
món Ramia Guerros (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.004.
Número de la categoría, 203, don Fran-
cisco García Almería (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.006.
Número de la categoría, 204, don Ma-
nuel Bertolin Peña (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.003.
Número de la categoría, 205, don Je-
sús las Heras Minguño (Lérida).

Número del escalafón vigente, 1.010.
Número de la categoría, 206, don Jose
María López Gacho (Castellón).

Número del escalafón vigente, 1.011.
Número de la categoría, 207, don Mar-
cos Grachín Barbanos (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.012.
Número de la categoría, 208 don Bau-
dilio Arce Arce (Oviedo).

Número del escalafón vigente, 1.013.
Número de la categoría, 209, don Ma-
rino Zaforas Román (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.015.
Número de la categoría, 210, don Al-
berto Gil Pérez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.016.
Número de la categoría, 211, don An-
drés Morlas Giner (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 1.019.
Número de la categoría, 212, don Cas-
to Antón Gil (Guadalajara).

Número del escalafón vigente, 1.022.
Número de la categoría, 213, don Pri-
mitivo Camarero de la Torre (Ma-
drid).

Número del escalafón vigente, 1.026.
Número de la categoría, 214, don Jose
Gras Basurto (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.027.
Número de la categoría, 215, don Pe-
dro Pino López (Guipúzcoa).

Número del escalafón vigente, 1.030.
Número de la categoría, 216, don Ni-
colás Rodríguez Pollán (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.031.
Número de la categoría, 217, don Ma-
nuel Fernández Clemente (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 1.032.
Número de la categoría, 218, don Juan
de Ríu Martín (Avila).

Número del escalafón vigente, 1.033.
Número de la categoría, 219, don Con-
rado Prat Fábregas (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.034.

Número de la categoría, 220, don Hi-
ginio González de B. García (Toledo).

Número del escalafón vigente, 1.036.
Número de la categoría, 221, don José
Díaz Alejo Alvarez de Lara (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.037.
Número de la categoría, 222, don Juan
Ramón Córdoba Acosta (Madrid).

2.º Que asciendan a la categoría
cuarta y sueldo de 9.600 pesetas anua-
les los siguientes Maestros que a con-
tinuación se expresan, completando
así las 455 dotaciones consignadas en
Presupuesto para dicha categoría:

Número del escalafón vigente, 1.040.
Número de la categoría, 223, don Ma-
nuel Hernández Hernández (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.041.
Número de la categoría, 224, don En-
rique Rodríguez García (Oviedo).

Número del escalafón vigente, 1.043.
Número de la categoría, 225, don Vi-
cente Jimeno Paláu (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.044.
Número de la categoría, 226, don Lo-
renzo Salvador Sapena (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.046.
Número de la categoría, 227, don Juan
Padilla Fernández (Málaga).

Número del escalafón vigente, 1.048.
Número de la categoría, 228, don Fran-
cisco Antonio Calvo Flores (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.049.
Número de la categoría, 229, don
Juan Contreras Rubio (Jaén).

Número del escalafón vigente, 1.050.
Número de la categoría, 230, don Fran-
cisco Romero Zurita (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.053.
Número de la categoría, 231, don Jo-
sé Duacastella Poch (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.055.
Número de la categoría, 232, don Mar-
celo Gago Rodríguez (Oviedo).

Número del escalafón vigente, 1.056.
Número de la categoría, 233, don Au-
gurio Ochoa y Cerro (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 1.057.
Número de la categoría, 234, don Joa-
quín Navarro Rebullida (Gerona).

Número del escalafón vigente, 1.059.
Número de la categoría, 235, don Jo-
sé Marqués Latorre (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.061.
Número de la categoría, 236, don Vi-
ctoriano M. Casedas García (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.062.
Número de la categoría, 237, don Es-
teban Vendrell Romero (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.063.
Número de la categoría, 238, don José
Sabaté Perelló (Tarragona).

Número del escalafón vigente, 1.064.
Número de la categoría, 239, don Vi-
cente Solé Montané (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.066.
Número de la categoría, 240, don To-
más Navarro Trigo (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.067.
Número de la categoría, 241, don Ri-
cardo Rius Dalmau (Gerona).

Número del escalafón vigente, 1.068.
Número de la categoría, 242, don Juan
Constanti Anguera (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.069.
Número de la categoría, 243, don Ma-
riano Lachén Lafarga (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 1.071.
Número de la categoría, 244, don Ja-
ime Roselló Babiloni (Baleares).

Número del escalafón vigente, 1.072.
Número de la categoría, 245, don Jo-
sé Sorigué Vilaseca (Lérida).

Número del escalafón vigente, 1.073.
Número de la categoría, 246, don Die-
go Pérez Vélez (Cádiz).

Número del escalafón vigente, 1.074.
Número de la categoría, 247, don An-
tonio Pulido Molina (Badajoz).

Número del escalafón vigente, 1.077.
Número de la categoría, 248, don Ra-
fael Ruiz Soler (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 1.079.
Número de la categoría, 249, don Vi-
ctoriano García López Navas (Cádiz).

Número del escalafón vigente, 1.080.
Número de la categoría, 250, don Leon-
cio Toves Sánchez (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 1.083.
Número de la categoría, 251, don Isi-
dro Blanco Escribano (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.084.
Número de la categoría, 252, don Se-
gundo Gallego González (Oviedo).

Número del escalafón vigente, 1.085.
Número de la categoría, 253, don Pa-
blo García Garrido (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 1.086.
Número de la categoría, 254, don Ra-
món Díaz Rodrigo (Ciudad Real).

Número del escalafón vigente, 1.087.
Número de la categoría, 255, don Juan
Ildefonso Medel González (Guadala-
jara).

Número del escalafón vigente, 1.088.
Número de la categoría, 256, don Ma-
riano Alcañiz Saiz (Cuenca).

Número del escalafón vigente, 1.089.
Número de la categoría, 257, don Six-
to Luna González (Cuenca).

Número del escalafón vigente, 1.090.
Número de la categoría, 258, don Ig-
nacio Barba Sanz (Segovia).

Número del escalafón vigente, 1.091.
Número de la categoría, 259, don Ga-
briel Rivera García (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 1.092.
Número de la categoría, 260, don Ma-
nuel Muñoz de Morales (Ciudad Real).

Número del escalafón vigente, 1.093.
Número de la categoría, 261, don Gi-
nés Rubio García (Murcia).

Número del escalafón vigente, 1.096.
Número de la categoría, 262, don Ama-
deo Malmenéu Mestre (Castellón).

Número del escalafón vigente, 1.097.
Número de la categoría, 263, don Cri-
stóbal Galiana Zaragoza (Alicante).

Número del escalafón vigente, 1.098.
Número de la categoría, 264, don Ma-
tías Tejero García (Badajoz).

Número del escalafón vigente, 1.101.

Número de la categoría, 265, don Angel Rafael González González (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 1.102. Número de la categoría, 266, don Juan Plaza Mediavilla (Palencia).

Número del escalafón vigente, 1.105. Número de la categoría, 267, don José María Ruiz Lasa (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.107. Número de la categoría, 268, don Sebastián Sanjoaquin Arnedo (Huesca).

Número del escalafón vigente, 1.108. Número de la categoría, 269, don Constantino Pemán Otal (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.109. Número de la categoría, 270, don Alejandro Pascual Ruiz García (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.111. Número de la categoría, 271, don Raimundo Villanueva Freire (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.112. Número de la categoría, 272, don Román García Gárate (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.113. Número de la categoría, 273, don Manuel García Gastón (Lérida).

Número del escalafón vigente, 1.115. Número de la categoría, 274, don Francisco Martín Mor (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.117. Número de la categoría, 275, don José Recio Sánchez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.119. Número de la categoría, 276, don Gabriel Zato Vicente (Salamanca).

Número del escalafón vigente, 1.121. Número de la categoría, 277, don Sebastián González Bellido (Zamora).

Número del escalafón vigente, 1.122. Número de la categoría, 278, don Rafael Eguiluz Victoriano (Guipúzcoa).

Número del escalafón vigente, 1.125. Número de la categoría, 279, don Tomás Albert Silla (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.127. Número de la categoría, 280, don Julio Mateos Serrano (Salamanca).

Número del escalafón vigente, 1.130. Número de la categoría, 281, don Antonio Ortega Campos (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.134. Número de la categoría, 282, don Joaquín José Pérez Rodríguez (Málaga).

Número del escalafón vigente, 1.135. Número de la categoría, 283, don Antonio Devalque Barea (Almería).

Número del escalafón vigente, 1.137. Número de la categoría, 284, don Juan M. Bautista Monterreal (Jaén).

Número del escalafón vigente, 1.139. Número de la categoría, 285, don Manuel Jiménez Cachón (Guipúzcoa).

Número del escalafón vigente, 1.141. Número de la categoría, 286, don Eustaquio Roig Luna (Badajoz).

Número del escalafón vigente, 1.143. Número de la categoría, 287, don Víctor I. Durán Gordillo (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 1.145.

Número de la categoría 288, don Eugenio Moltó Seguí (Málaga).

Número del escalafón vigente, 1.147. Número de la categoría, 289, don Federico Yudego Albo (Tarragona).

Número del escalafón vigente, 1.148. Número de la categoría, 290, don Alberto Alvarez Dominguez (Cádiz).

Número del escalafón vigente, 1.150. Número de la categoría, 291, don Antonio González Novás (Pontevedra).

Número del escalafón vigente, 1.151. Número de la categoría, 292, don José Santiago Pro y Blas (Lugo).

Número del escalafón vigente, 1.152. Número de la categoría, 293, don Antonio Farto Bravo (Pontevedra).

Número del escalafón vigente, 1.153. Número de la categoría, 294, don Matías Mier Roig (Santander).

Número del escalafón vigente, 1.155. Número de la categoría, 295, don Ignacio Quintana García (Las Palmas).

Número del escalafón vigente, 1.156. Número de la categoría, 296, don Luis Rodríguez Salcedo (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 1.163. Número de la categoría, 297, don José Pla Romaní Elena (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.164. Número de la categoría, 298, don Santiago Ondarra Aguirre (Vizcaya).

Número del escalafón vigente 1.165. Número de la categoría, 299, don Ulpiano Lorenzo San Román (Zamora).

Número del escalafón vigente, 1.166. Número de la categoría, 300, don Francisco Lozano Degea (Badajoz).

Número del escalafón vigente, 1.167. Número de la categoría, 301, don Ramón Otero Blanch (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.168. Número de la categoría, 302, don Ignacio Yurrita Arámburu (Guipúzcoa).

Número del escalafón vigente, 1.169. Número de la categoría, 303, don Zacarías Miguel López (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 1.171. Número de la categoría, 304, don Juan Manuel López Hernández (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 1.173. Número de la categoría, 305, don José Ribal Cabré (Lérida).

Número del escalafón vigente, 1.175. Número de la categoría, 306, don Agustín García Navarro (Zamora).

Número del escalafón vigente, 1.176. Número de la categoría, 307, don Mariano Domínguez Molinero (Zamora).

Número del escalafón vigente, 1.178. Número de la categoría, 308, don Alejandro López de Sena (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 1.179. Número de la categoría, 309, don Emilio Sangenis Usó (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.180. Número de la categoría, 310, don Antonio Longo Borrego (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.182. Número de la categoría, 311, don Bernardino Zuazo Arenas (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 1.185. Número de la categoría, 312, don Erasmo San Martín González (Guipúzcoa).

Número del escalafón vigente, 1.187. Número de la categoría, 313, don Francisco Benedicto Barea (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.188. Número de la categoría, 314, don Esteban Amigó Rojals (Tarragona).

Número del escalafón vigente, 1.190. Número de la categoría, 315, don José María Albar Inglaturre (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.191. Número de la categoría, 316, don José Amado Juan Tomás (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.193. Número de la categoría, 317, don Rafael Jiménez Muñoz (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.194. Número de la categoría, 318, don Francisco Sabalía Martín (Jaén).

Número del escalafón vigente, 1.195. Número de la categoría, 319, don Máximo Marín Martínez (Cádiz).

Número del escalafón vigente, 1.196. Número de la categoría, 320, don José María Pascual (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.199. Número de la categoría, 321, don Emilio Cascón Zurinaga (Tarragona).

Número del escalafón vigente, 1.200. Número de la categoría, 322, don Atlano Díaz Ruiz (Alava).

Número del escalafón vigente, 1.203. Número de la categoría, 323, don Fernando A. Guijarro Cuevas (Murcia).

Número del escalafón vigente, 1.204. Número de la categoría, 324, don Leovigildo Aguirre S. Miguel (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.206. Número de la categoría, 325, don Manuel Figalat Morant (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.207. Número de la categoría, 326, don José Oriola Duato (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.210. Número de la categoría, 327, don Julio Valero Sarrasí (Cuenca).

Número del escalafón vigente, 1.213. Número de la categoría, 328, don Juan de Mata Salvador Toquero (Guadalajara).

Número del escalafón vigente, 1.214. Número de la categoría, 329, don José Ruiz Sánchez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.215. Número de la categoría, 330, don José María Muriel Linares (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 1.217. Número de la categoría, 331, don Pedro Muñoz Rodríguez (Jaén).

Número del escalafón vigente, 1.219. Número de la categoría, 332, don José Castillo Puerta (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.219. Número de la categoría, 333, don Angel Díaz Picón (Almería).

Número del escalafón vigente, 1.221. Número de la categoría, 334, don Demetrio Gil Bols (Valencia).

- Número del escalafón vigente, 1.224.
Número de la categoría, 335, don José Villegas Mingorance (Málaga).
- Número del escalafón vigente 1.225.
Número de la categoría, 336, don Jacinto Trincado Fernández (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.226.
Número de la categoría, 337, don Luis Mateo Martínez (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.227.
Número de la categoría, 338, don César Martínez Espinosa (Sevilla).
- Número del escalafón vigente, 1.229.
Número de la categoría, 339, don José María Andrés y Andrés (Zaragoza).
- Número del escalafón vigente, 1.230.
Número de la categoría, 340, don Antonio Varjas Joya (Cádiz).
- Número del escalafón vigente, 1.231.
Número de la categoría, 341, don Fernando Serra Molins (Barcelona).
- Número del escalafón vigente, 1.232.
Número de la categoría, 342, don Jaime Bech Rotllán (Barcelona).
- Número del escalafón vigente, 1.233.
Número de la categoría, 343, don Antonio Gálvez Pérez (Cádiz).
- Número del escalafón vigente, 1.234.
Número de la categoría, 344, don Balduino Balot Villar (Barcelona).
- Número del escalafón vigente, 1.236.
Número de la categoría, 345, don Rafael Cervera Ferreres (Córdoba).
- Número del escalafón vigente, 1.237.
Número de la categoría, 346, don Francisco Arias Abad (Jaén).
- Número del escalafón vigente, 1.238.
Número de la categoría, 347, don Remigio Sáez Soler (Valencia).
- Número del escalafón vigente, 1.240.
Número de la categoría, 348, don Pascual Torrent Fernández (Valencia).
- Número del escalafón vigente, 1.241.
Número de la categoría, 349, don Enrique Cassas Cantó (Barcelona).
- Número del escalafón vigente, 1.243.
Número de la categoría, 350, don Francisco Martínez Morales (Valencia).
- Número del escalafón vigente, 1.244.
Número de la categoría, 351, don Angel Navarro Causapé (Vizcaya).
- Número del escalafón vigente, 1.248.
Número de la categoría, 352, don Clarenco Maceda López (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.249.
Número de la categoría, 353, don Francisco Catena García (Málaga).
- Número del escalafón vigente, 1.251.
Número de la categoría, 354, don Pedro Orós Serrano (Zaragoza).
- Número del escalafón vigente, 1.253.
Número de la categoría, 355, don Francisco Sánchez Claro (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.254.
Número de la categoría, 356, don Constantino Ibañez Rojo (Vizcaya).
- Número del escalafón vigente, 1.255.
Número de la categoría, 357, don Fortunato D. Pérez de Albéniz (Logroño).
- Número del escalafón vigente, 1.256.
Número de la categoría, 358, don Angel Ferreró Anón (Zaragoza).
- Número del escalafón vigente, 1.257.
Número de la categoría, 359, don Marcelino Juan García (Salamanca).
- Número del escalafón vigente, 1.258.
Número de la categoría, 360, don Cipriano Calzada Martínez (Santander).
- Número del escalafón vigente, 1.260.
Número de la categoría, 361, don Angel Lalinde Poyo (Zaragoza).
- Número del escalafón vigente, 1.261.
Número de la categoría, 362, don Leonardo Carreres Llanera (Valencia).
- Número del escalafón vigente, 1.262.
Número de la categoría, 363, don Manuel Gómez Gutiérrez (Málaga).
- Número del escalafón vigente, 1.264.
Número de la categoría, 364, don Juan Pedro Redruello López (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.265.
Número de la categoría, 365, don Ricardo Zarzuelo Espinel (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.266.
Número de la categoría, 366, don Candido Blanco González (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.267.
Número de la categoría, 367, don Teodoro Romanillos Chicharro (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.268.
Número de la categoría, 368, don Diego Vázquez Otero (Málaga).
- Número del escalafón vigente, 1.269.
Número de la categoría, 369, don José Olmedo López (Granada).
- Número del escalafón vigente, 1.270.
Número de la categoría, 370, don Pedro Cabrera Martínez (Jaén).
- Número del escalafón vigente, 1.271.
Número de la categoría, 371, don Manuel Martínez López (Jaén).
- Número del escalafón vigente, 1.274.
Número de la categoría, 372, don Manuel Molina Pozo (Jaén).
- Número del escalafón vigente, 1.275.
Número de la categoría, 373, don Andrés Manzano Castro (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.277.
Número de la categoría, 374, don Gabriel Moratalla Moya (Granada).
- Número del escalafón vigente, 1.280.
Número de la categoría, 375, don Avelino Claudio Villalonga (Valencia).
- Número del escalafón vigente, 1.282.
Número de la categoría, 376, don Diego Sevilla Sánchez (Valencia).
- Número del escalafón vigente, 1.283.
Número de la categoría, 377, don Ricardo Llorca Lloret (Alicante).
- Número del escalafón vigente, 1.284.
Número de la categoría, 378, don Fernando Pastor Guitart (Valencia).
- Número del escalafón vigente, 1.285.
Número de la categoría, 379, don Enrique Rubio Torres (Valencia).
- Número del escalafón vigente, 1.286.
Número de la categoría, 380, don Julio Ruiz Velasco (Huesca).
- Número del escalafón vigente, 1.287.
Número de la categoría, 381, don Antonio Blanes Pavá (Guadalajara).
- Número del escalafón vigente, 1.288.
Número de la categoría, 382, don Dionisio González Paucot (Vizcaya).
- Número del escalafón vigente, 1.289.
Número de la categoría, 383, don Luis Ignacio Santos Echeveste (Guipúzcoa).
- Número del escalafón vigente, 1.290.
Número de la categoría, 384, don Atanasio Arcama Aguirre (Guipúzcoa).
- Número del escalafón vigente, 1.293.
Número de la categoría, 385, don Manuel García Pérez Rico (Córdoba).
- Número del escalafón vigente, 1.294.
Número de la categoría, 386, don Rafael Centeno Crespo (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.295.
Número de la categoría, 387, don Ciro Egidio Maza (Cuenca).
- Número del escalafón vigente, 1.298.
Número de la categoría, 388, don Miguel Martínez Laudel (Huesca).
- Número del escalafón vigente, 1.300.
Número de la categoría, 389, don Joaquín Madrid Llamas (Zamora).
- Número del escalafón vigente, 1.302.
Número de la categoría, 390, don Juan Sánchez López (Valladolid).
- Número del escalafón vigente, 1.303.
Número de la categoría, 391, don Fernando Sánchez García (Guipúzcoa).
- Número del escalafón vigente, 1.304.
Número de la categoría, 392, don Justo Germán Baltés Bailón (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.306.
Número de la categoría, 393, don Candido Bajón Revilla (Vizcaya).
- Número del escalafón vigente, 1.307.
Número de la categoría, 394, don Andrés Ferrer Ginard (Balears).
- Número del escalafón vigente, 1.309.
Número de la categoría, 395, don Angel Martín Rodríguez (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.310.
Número de la categoría, 396, don Manuel Madrides Cases (Murcia).
- Número del escalafón vigente, 1.312.
Número de la categoría, 397, don Lázaro Blanco López (La Coruña).
- Número del escalafón vigente, 1.313.
Número de la categoría, 398, don José Pampín Pomar (La Coruña).
- Número del escalafón vigente, 1.314.
Número de la categoría, 399, don Enrique Correa Alvarez (Lugo).
- Número del escalafón vigente, 1.315.
Número de la categoría, 400, don Laureano López y López (Pontevedra).
- Número del escalafón vigente, 1.316.
Número de la categoría, 401, don José Rey González (Pontevedra).
- Número del escalafón vigente, 1.317.
Número de la categoría, 402, don Federico González y González (Orense).
- Número del escalafón vigente, 1.319.
Número de la categoría, 403, don Patricio Bozalongo Tobia (Logroño).
- Número del escalafón vigente, 1.320.
Número de la categoría, 404, don Julián Lorente Biasco (Zaragoza).

- Número del escalafón vigente, 1.321.
Número de la categoría, 405, don Luis Alonso Batllé (Córdoba).
- Número del escalafón vigente, 1.322.
Número de la categoría, 406, don Manuel Ugedo Semper (Barcelona).
- Número del escalafón vigente, 1.323.
Número de la categoría, 407, don Ignacio Gallego Salas, siéndole de aplicación la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1940 (Cuenca).
- Número del escalafón vigente, 1.324.
Número de la categoría, 408, don Aquilino Hernández Sarasa (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.326.
Número de la categoría, 409, don Antonio Galve Pascual (Avila).
- Número del escalafón vigente, 1.329.
Número de la categoría, 410, don Ignacio Ayuba Soriano (Zaragoza).
- Número del escalafón vigente, 1.331.
Número de la categoría, 411, don Sebastián Delgado López (Granada).
- Número del escalafón vigente, 1.333.
Número de la categoría, 412, don Andrés M. Capdevila Gracia (Zaragoza).
- Número del escalafón vigente, 1.334.
Número de la categoría, 413, don Juan Francisco Monzón Agustín (Teruel).
- Número del escalafón vigente, 1.335.
Número de la categoría, 414, don Jorge Díaz Recarte (Alicante).
- Número del escalafón vigente, 1.336.
Número de la categoría, 415, don Manuel Gaspar Lacruz (Valencia).
- Número del escalafón vigente, 1.337.
Número de la categoría, 416, don Felipe Fernández González (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.338.
Número de la categoría, 417, don José Sánchez Galán (Córdoba).
- Número del escalafón vigente, 1.341.
Número de la categoría, 418, don Alberto Salazar Benavides (Sevilla).
- Número del escalafón vigente, 1.345.
Número de la categoría, 419, don Gabriel Bartolomé Herrera (Zamora).
- Número del escalafón vigente, 1.347.
Número de la categoría, 420, don Miguel Gil Liarte (Soria).
- Número del escalafón vigente, 1.349.
Número de la categoría, 421, don José Les y Conde (Navarra).
- Número del escalafón vigente, 1.350.
Número de la categoría, 422, don Aparicio Jané Vila (Barcelona).
- Número del escalafón vigente, 1.351.
Número de la categoría, 423, don Francisco A. de la Millá Alonso (Sevilla).
- Número del escalafón vigente, 1.352.
Número de la categoría, 424, don Juan Maldonado Varela (Sevilla).
- Número del escalafón vigente, 1.354.
Número de la categoría, 425, don José Valencia Ruiz (Cádiz).
- Número del escalafón vigente, 1.355.
Número de la categoría, 426, don José Luis Martínez Jiménez (Cádiz).
- Número del escalafón vigente, 1.356.
Número de la categoría, 427, don Celestino Montoto Suárez (Oviedo).
- Número del escalafón vigente, 1.358.
Número de la categoría, 428, don Manuel Gil Galán (Cádiz).
- Número del escalafón vigente, 1.360.
Número de la categoría, 429, don Florencio Herrero Hernández (Zamora).
- Número del escalafón vigente, 1.362.
Número de la categoría, 430, don Salvador Ruiz López (Málaga).
- Número del escalafón vigente, 1.363.
Número de la categoría, 431, don Manuel Martínez Anón (Málaga).
- Número del escalafón vigente, 1.365.
Número de la categoría, 432, don Nicomedes Gordillo Esteban (León).
- Número del escalafón vigente, 1.366.
Número de la categoría, 433, don Evaristo Arrayás Mariano (Huelva).
- Número del escalafón vigente, 1.368.
Número de la categoría, 434, don Jesús Esteban Morán (Vizcaya).
- Número del escalafón vigente, 1.369.
Número de la categoría, 435, don Toribio Sánchez Patiño (Salamanca).
- Número del escalafón vigente, 1.370.
Número de la categoría, 436, don Francisco Guerra Díaz (Badajoz).
- Número del escalafón vigente, 1.373.
Número de la categoría, 437, don Marino Rodríguez Sáenz (Guipúzcoa).
- Número del escalafón vigente, 1.375.
Número de la categoría, 438, don Vicente Comas Roc (Castellón).
- Número del escalafón vigente, 1.377.
Número de la categoría, 439, don Isidro Joaquín Hernández Ruiz (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.379.
Número de la categoría, 440, don Andrés Cortés Agustín (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.380.
Número de la categoría, 441, don Lorenzo Ferrer Aparicio (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.385.
Número de la categoría, 442, don Francisco Martínez Hernández (Alicante).
- Número del escalafón vigente, 1.386.
Número de la categoría, 443, don Arturo de Castro Peces (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.387.
Número de la categoría, 444, don Pedro Gabriel del Río Márquez (Toledo).
- Número del escalafón vigente, 1.389.
Número de la categoría, 445, don Agustín Sin Pueyo (Santander).
- Número del escalafón vigente, 1.390.
Número de la categoría, 446, don Ernesto Pérez Delgado (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.391.
Número de la categoría, 447, don Agustín Lloréns Prat (Barcelona).
- Número del escalafón vigente, 1.394.
Número de la categoría, 448, don José Serra Molins (Burgos).
- Número del escalafón vigente, 1.396.
Número de la categoría, 449, don Juan Pedro Jiménez González (Cuenca).
- Número del escalafón vigente, 1.397.
Número de la categoría, 450, don Nicanor Andrés Asensio (Zaragoza).
- Número del escalafón vigente, 1.398.
Número de la categoría, 451, don Isidro Macáu Teixidor (Barcelona).
- Número del escalafón vigente, 1.401.
Número de la categoría, 452, don Federico Juan Segarra Grau (Tarragona).
- Número del escalafón vigente, 1.406.
Número de la categoría, 453, don Valentín González López (Madrid).
- Número del escalafón vigente, 1.407.
Número de la categoría, 454, don Antonio González Escalada (Oviedo).
- Número del escalafón vigente, 1.408.
Número de la categoría, 455, don Eugenio Gómez San Martín (Ciudad Real).

3.º Las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza extenderán los nuevos títulos administrativos de los Maestros ascendidos a quienes se refiere la presente Orden, con efectos económicos y administrativos de primero de enero del corriente año y hasta la fecha del cese, en su caso, para aquellos que hubieren causado baja con posterioridad a la citada.

4.º Las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza comunicarán telegráficamente con urgencia a la Dirección General de Primera Enseñanza (Sección de Escalafones) las observaciones que estimen pertinentes, basadas en fundamentos legales, si a ello hubiere lugar, o el parte negativo en su caso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Madrid, 6 de febrero de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.—Sr. Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.—Sres. Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

MINISTERIO DE TRABAJO

ODREN de 30 de enero de 1943 por la que se crea en la Escuela Social de Madrid la cátedra de Política Social Agraria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Servicio de Estudios y Publicaciones, dependiente de esta Subsecretaría,

Este Ministerio ha acordado crear en la Escuela Social de Madrid la cátedra de Política Social Agraria, que formará parte de las enseñanzas del tercer curso, como asignatura de libre elección.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de enero de 1943 por la que se designa a don Carmelo Viñas Mey para desempeñar la cátedra de Política Social Agraria de la Escuela Social de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Servicio de Estudios y Publicaciones dependiente de la Subsecretaría, ajustada a cuanto preceptúa el artículo octavo del Reglamento de las Escuelas sociales, fecha 29 de diciembre de 1941,

Este Ministerio ha acordado designar a don Carmelo Viñas Mey, Profesor de Historia Social en la Escuela Social de Madrid, para que desempeñe al propio tiempo y en la misma Escuela la cátedra de nueva creación Política Social Agraria, por cuyos servicios acumulados percibirá la gratificación de cinco mil pesetas anuales, a partir del día 1.º de enero del año en curso, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo primero, concepto séptimo del vigente Presupuesto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de enero de 1943 por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Social de Madrid a don Mariano González Rothwos y Gil.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Reglamento de las Escuelas Sociales, aprobado por Orden de 29 de diciembre de 1941,

Este Ministerio ha acordado nombrar Profesor titular de la Escuela So-

cial de Madrid, encargado de la cátedra de Derecho del trabajo (segundo curso), con la gratificación anual de tres mil pesetas, que percibirá con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo primero, concepto séptimo del vigente Presupuesto, a don Mariano González Rothwos y Gil, que hasta ahora desempeñaba una de las Auxiliares de la Escuela, retrotrayéndose el presente nombramiento a efectos económicos al día 1.º de enero en curso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de enero de 1943 por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Social de Madrid a don Enrique Izquierdo Jiménez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Reglamento de las Escuelas Sociales aprobado por Orden de 29 de diciembre de 1941,

Este Ministerio ha acordado nombrar Profesor titular de la Escuela Social de Madrid, encargado de la cátedra de Derecho sindical y corporativo, con la gratificación anual de tres mil pesetas, que percibirá con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo primero, concepto séptimo, del vigente Presupuesto a don Enrique Izquierdo Jiménez, que hasta ahora desempeñaba una de las Auxiliares de la Escuela, retrotrayéndose el presente nombramiento, a efectos económicos, al día primero de enero en curso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Relación de vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales que se anuncian para su provisión en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de abril de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 del mismo).

PROVINCIA	Partido farmacéutico	Forma de provisión	Categoría	Dotación	Municipios que integran el Partido farmacéutico	Núm. de familias de la Beneficencia municipal	CENSO
Cuenca	Albaldadejo del Cuende	4.ª	1.100	Albaldadejo del Cuende	10	815
Idem	Canalejas del Arroyo	4.ª	1.100	Canalejas del Arroyo y Casatejón	60	1.936

ADMINISTRACION CENTRAL

PROVINCIA	Partido farmacéutico	Forma de provisión	Categoría	Dotación	Municipios que integran el Partido farmacéutico	Núm. de facultades de la Beneficencia municipal	CENSO
Chuenca	Casasimarro	Méritos	2.ª	2.200	Casasimarro y El Picazo	40	4.950
Idem	Hinojosos, Los	Idem	4.ª	1.400	Los Hinojosos	10	2.101
Idem	Montalbo	Idem	2.ª	2.200	Montalbo	40	1.464
Idem	Olivares de Júcar	Idem	4.ª	1.100	Olivares de Júcar	25	1.526
Idem	Palomares del Campo	Idem	3.ª	1.650	Palomares del Campo	56	2.767
Idem	Peñeroso, El	Idem	4.ª	1.100	Peñeroso, El	60	1.798
Idem	Peraleja, La	Idem	3.ª	1.650	Peraleja, La	27	3.127
Idem	Priego	Idem	1.ª	2.750	Priego	45	5.797
Idem	Santa María de Cam- po Rus	Idem	1.ª	2.750	Sa. María del Campo Rus	35	5.396
Idem	Tarancón (2 vacantes)	Idem	1.ª	2.750	Tarancón, Belinchón y Zarza del Tajo	300	8.732
Idem	Torrubia del Campo	Idem	3.ª	1.650	Torrubia del Campo, El Ace- brón y Almendros	35	3.053
Idem	Tresjuncos	Idem	2.ª	2.200	Tresjuncos, Osa de la Vega y Puebla de Almenara	90	4.336
Idem	Tribaldos	Idem	4.ª	1.100	Tribaldos y Villarrub'o	20	1.535
Idem	Valdeolivias	Idem	3.ª	1.650	Valdeolivias, Abendea, Aran- dilla del Arroyo, Salmeron- cillo y Villar del Infantado	50	2.970
Idem	Villalba del Rey	Idem	2.ª	2.200	Villalba del Rey, Alconujate, Cañaverucas y Tinajas	16	3.692
Idem	Villamayor de Santia- go	Idem	1.ª	2.750	Villamayor de Santiago y Hontanaya	190	5.208
Idem	Villar de Cañas	Idem	1.ª	2.900	Villar de Cañas, Alconchel de la Estrella, Montalbane- jo, Villagordo del Marque- sado y Villares del Saz	40	5.203
Idem	Villanueva de la Jara	Idem	2.ª	2.200	Villanueva de la Jara y Ru- biclos Bajos	70	3.686
Idem	Villar de Domingo García	Antigüedad	4.ª	1.100	Villar de Domingo García, Bascuñana de San Pedro, Bóliga, Fuentesclaras del Chillarón y Tondos	14	1.972
Huelva	Valverde de Camino	Méritos	1.ª	2.750	Valverde del Camino y Be- rrocal	—	8.573
Toledo	Navalmorales, Los	Idem	1.ª	2.750	Los Navalmorales	501	5.035
Idem	Puebla de Almuradiel	Idem	1.ª	2.750	La Puebla de Almuradiel	300	5.792
Idem	Ventas con Peña Agui- lera, Las	Idem	2.ª	2.200	Las Ventas con Peña Agui- lera	125	3.833
Idem	Yuncier	Idem	4.ª	1.100	Yuncier	40	1.137

Dirección General de Correos y Telecomunicación. (Correos.—Sección cuarta. Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta de contrata de la conducción del correo entre la oficina del Ramo de Berlanga de Duero y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Berlanga de Duero y su estación férrea en el tipo de cuatro mil quinientas pesetas anuales, con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Principal de Soria y Estafeta de Berlanga de Duero hasta el día 1 de marzo próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Soria.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Director general, Enrique Gazapo.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno.

RESULTAS DE 1942

Indice núm. 612.—Madrid: Escuelas, de Santa María Micaela del Santísimo Sacramento, de Carabanchel Bajo, 1.000 pesetas.

Salamanca: Colegio de San José, de Pitillas, 500.

Las Palmas: Asociación de Hijas de la Caridad, de Las Palmas, 500.

DIA 30 DE ENERO

Indice núm. 14.—Barcelona: Obras en el Archivo de la Corona de Aragón, 446.959,23 pesetas.

Cádiz: Idem en el Instituto Politécnico de Ceuta, 895.167,66.

Indice núm. 15.—Barcelona: Diferencias de sueldo a favor del Maestro de Escuelas Nacionales del partido de Vilafranca del Panadés, 583,31.

Madrid: Idem id. de Madrid, 14.696,09.

Barcelona: Idem id. de Barcelona, 5.566,63; Idem de Mataró, 449,98; Idem de San Feliu de Llobregat, 583,31; Idem de Barcelona, 13.916,68; Idem de San Feliu de Llobregat, 1.650,01; Idem de Vilafranca del Panadés, 1.200; Idem de Arenys de Mar, 230; Idem de Madrid (capital), 45.206,13.

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.893-A. C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Asuntos Eclesiásticos

Relación de beneficiarios de la Ley de 19 de febrero de 1942 por la que se concede un subsidio vital alimenticio de mil pesetas (art. 4.º), a los padres pobres de sacerdotes víctimas de la barbarie roja.

Doña Felipa Martín Palomino Maroto, de setenta y tres años de edad, de la Diócesis de Toledo.

Doña María Jesús García de los Huestos y Novillo, de setenta y dos años de edad, de la Diócesis de Toledo.

Madrid, 6 de febrero de 1943.—El Director general, Mariano Puigdollers.

Dirección General de Justicia

Rectificación a la Orden de 26 de enero de 1943 declarando desierto el concurso para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Toledo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 del corriente mes.

Habiéndose padecido error en la publicación de la Orden de 26 de enero

último declarando desierto el concurso para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Toledo, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en 7 del corriente mes de febrero,

Esta Dirección General ha acordado se publique nuevamente dicha Orden, rectificada como sigue:

«Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Toledo, vacante por excedencia de don Mariano Díez Plaza, que fué anunciada a concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Municipales propietarios, clase B), en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de enero del corriente año.

Esta Dirección General ha acordado declarar desierto el referido concurso, por no haberse presentado ningún solicitante para la referida plaza.

Madrid, 28 de enero de 1943.—El Director general, Alejandro Gallo.»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Circular por la que se hace pública la expedición de los libramientos que se citan.

Desde el día 30 del pasado mes de enero al de hoy se ha dado salida por esta Sección, con destino a la Ordenación Central de Pagos (Sección de Presidencia y Educación Nacional), a las Ordenes dispuestas por la Subsecretaría y Direcciones Generales para la expedición de los libramientos que a continuación se detallan:

Indice núm. 16.—La Coruña: Atrasos a favor del Maestro don Juan Jiménez Puentes, 329,05.

Indice núm. 17.—Barcelona: Atrasos a favor del Maestro don Vicente Capella, 633,30.

León: Idem don Benjamín Suárez González, 3.200.

Oviedo: Idem don Valentín Menéndez, 3.600.

DIA 1.º DE FEBRERO

Indice núm. 18.—Oviedo: Obras en la Escuela Superior de Trabajo de Gijón, 400.000 pesetas

DIA 2

Indice núm. 19.—Madrid: Cuenta de adquisición de material escolar, 99.996,50 pesetas.

DIA 4

Indice núm. 20.—Atrasos a favor del Maestro de Málaga don Juan Bustos, 1.816,65.

Indice núm. 21.—Cádiz: Atrasos a favor de los Auxiliares temporales don Juan Portela, don Germán Muñoz y don Juan Igueravide, 7.999,98.

Granada: Idem del Catedrático de la Universidad don José María Caparrós, 162,43.

Madrid: Atrasos a favor del Profesor del Instituto de San Isidro don Adolfo Revuelta, 450.

Índice núm. 22.—Orense: Idem a favor de don C. Nieto Cortina, 350.

Castellón: Idem de las Maestras doña Trinidad Campaña y doña Josefina González, 4.850.

La Coruña: Idem don Angel L. Lorenzo, 90,28.

Ciudad Real: Idem don Victor López, 2.683,20.

Burgos: Idem doña Inés Gracia y doña Eudisia Bustamante, 137,50; doña Eugenia María Palomares, doña Concepción Varela y doña Ángela Marcos, 688,90; doña Inés Gracia, doña Fernanda Hermida, doña Eudisia Bustamante, don Luis Garcia, doña Araceli Velasco y don Felipe Calvo, 1.541,66; doña Francisca Ortega, don Aniano Hidaigo y doña Dolores González, 349,99, y doña Elena de la Peña, 166,67.

Barcelona: Idem doña Cándida Ferrer, 303,34; doña Francisca Alberti, 347,22; don Ricardo Vilamayor, 216,66; doña Rosario Jiménez, 277,77; don Francisco Manzanares, 1.666,65; don Manuel Rodríguez y don Pelayo Jimenez, 1.288,85; doña Otilia Debén, 122,22; don José Triades, 544,67, y don Emilio Rosell, 255,55.

Badajoz: Idem doña Isidora A. Bautista y doña Antonia Vicioso, 155.

Las Palmas: Idem a los Auxiliares de la Escuela Normal doña María Soledad González, doña Antonia Pérez, don Eduardo Benito y doña Celeste Torrent, 6.282,27; doña Antonia-Pérez, doña Soledad González y don Eduardo Benito 1.155,56.

León: Idem del Profesor de la Escuela Normal don Mariano Neira, 412,29.

Palma de Mallorca: Idem de los Maestros doña Jerónima Colón y don Manuel Escanellas, 188,88.

Alicante: Idem doña Isabel Pérez, 400.

Índice núm. 23.—Valladolid: Atrasos por diferencias de sueldos a los Maestros de Escuelas Nacionales del partido de la capital, 847,29 y 4.016,67.

DIA 5

Índice núm. 24.—Madrid: Obras en el edificio de la Escuela de Ingenieros Navales, 400.000; Escuela Especial de Ingenieros de Montes, 5.000.

Índice núm. 25.—Madrid: Atrasos a favor del Conservador del Jardín Botánico don Eduardo Blaguera, 208,33.

Salamanca: Idem del funcionario administrativo doña Salvadora González, 66,67.

La Coruña: Idem del funcionario de la Escuela de Artes y Oficios don Nicolás Rodríguez Pardo, 56,66.

Albacete: Idem de la Sección Administrativa doña Consuelo Blanes, 80.

Palma de Mallorca: Idem de la Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos doña Pilar Romea, 166,66.

Barcelona: Idem del oficial de la Universidad don José Antonio del Corral, 754,17.

Burgos: Idem del Auxiliar de la Sección Administrativa don Antonio Colmenarejo, 166,66.

Lérida: Idem del Jefe de Administración del Instituto don Francisco Araujo, 113,33.

Sevilla: Atrasos del Oficial de la Sección Administrativa don Juan de la Mata, 83,34.

Bilbao: Idem de los Auxiliares de la Sección Administrativa don Félix González y don Robustiano López, 277,78.

Zaragoza: Idem del Oficial de la Escuela de Artes y Oficios don Fernando Barrica, 19,94.

Cádiz: Idem del Catedrático de la Escuela de Jerez de la Frontera don Francisco Sanchez, 3.000.

La Coruña: Idem del Catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles don Enrique Fraga Garcia, 964,45.

Barcelona: Idem del Ayudante de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos don Fernando Mayoral, 484,98.

Cádiz: Idem del Auxiliar de la Escuela de Comercio don Juan Camacho, 4.375. Idem del Auxiliar de la Escuela Superior de Trabajo don Pedro Orgalla, 5.250.

Ciudad Real: Idem del Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios don Pedro Ruiz, 1.499,94.

Valladolid: Idem del Oficial de la Escuela de Comercio don Egmilio Pérez, 83,33.

Índice núm. 26.—Obras en el Museo Nacional de Artes Decorativas, 200.000.

Índice núm. 27.—Madrid: Fundaciones Vega Inclán, 65.000 pesetas.

DIA 6

Índice núm. 28.—La Coruña: Atrasos de la Maestra doña Manuela Salguero, 577,78, Idem don Gumersindo Rey, 133,33. Idem doña Rosario de la Torre, 361,10. Idem don Basilio Castro, 600. Idem don Cándido Trasandé, 366,66. Idem doña María Valera, 155,55. Idem don Miguel Suárez Barbera, don Ramón Puga y doña Olimpia Fernández, 1.119,39. Idem don Rafael Marin, 155,55. Idem don Juan Grille, 122,22. Idem don Juan Alejandro Calvelo y doña Antonia Suárez, 666,66. Idem doña Rosario Polidura 416,67.

Lugo: Idem de los Maestros señores Carreira, Pérez, Alonso, Ruiz Refojo y Piedracova, 1.377,74.

Logroño: Idem don Enrique M. Diez, 322,22.

Lerida: Idem doña Agustina García, 2.880; doña Cresentina Ochoa, 1.777,73. Idem don Fabriciano García, 1.999,97. Idem doña Herminia Sanz, 377,77; don José María Samper, 300, y doña Natividad Lerma, 611,11.

Guadalajara: Idem doña Candelaria Teide y don Mariano Gil, 644,43.

Barcelona: Idem doña Dolores Martín, 377,77.

Guadalajara: Idem don José Cogolludo, 466,63.

Gerona: Idem doña Teresa Busquet, 1.999,98.

Cuenca: Idem doña Guadalupe Pareja, 208,33, y don Isidoro Fraile, 400.

La anterior relación se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28 del pasado mes de enero.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de la regla octava de la Orden ministerial de 10 de enero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de febrero).

Madrid, 6 de febrero de 1943.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andréu.